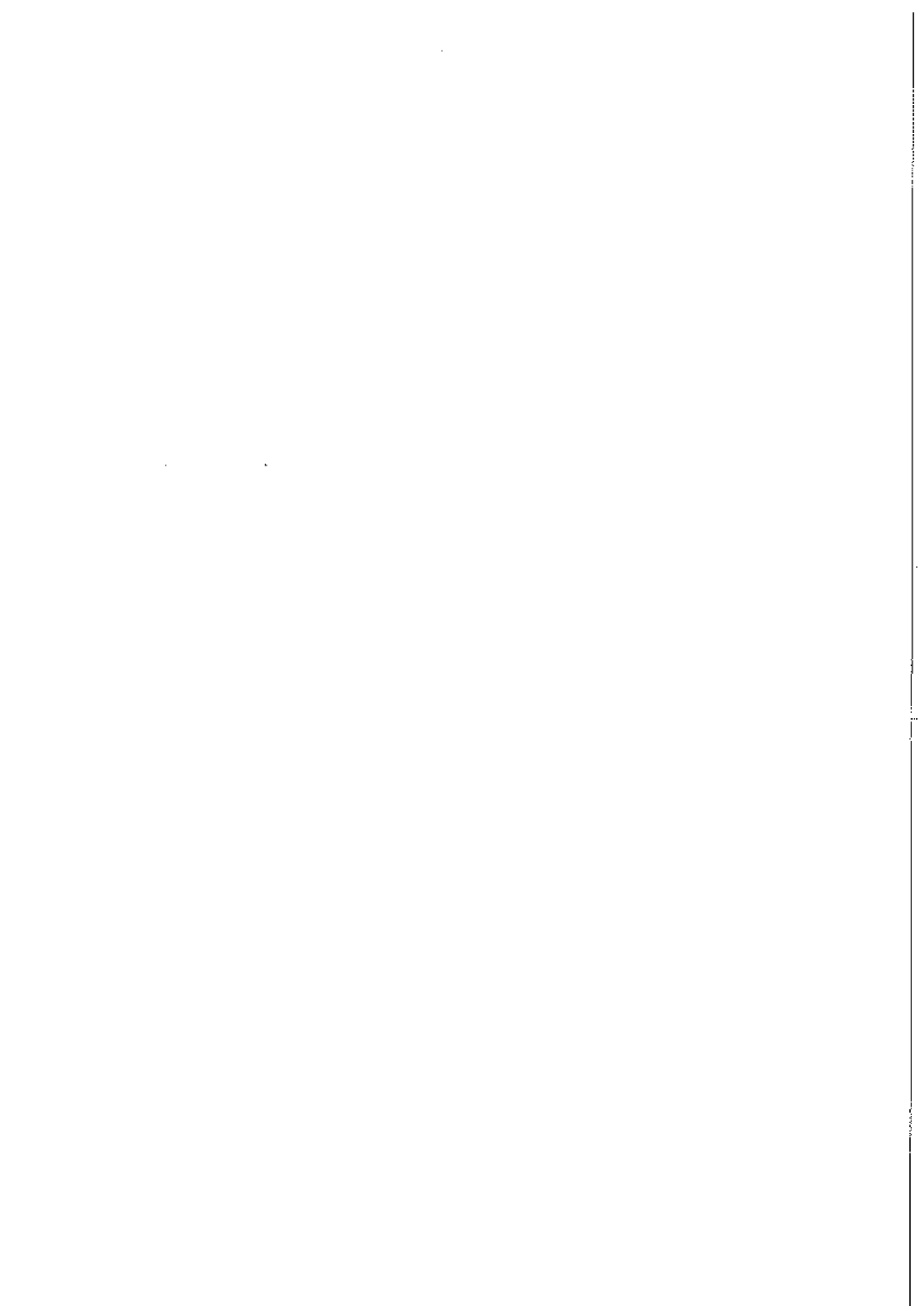


El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 885 a 914 con el número de inscripción 80 celebrado entre: ([MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTY S.A. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).




Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Delegada





Factura: 003-003-000007083



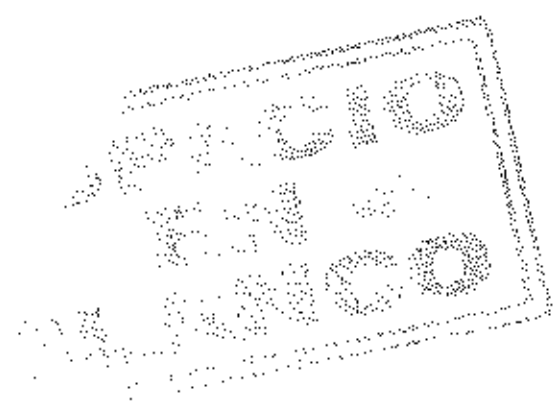
20170901037P01969

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P01969						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (18:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SAGRAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943610001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THONNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943672001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943280001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERSET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943509001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniante	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NERIHE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	GUSTAVO ANDRES HERNERT MUSELLO
Jurídica	ELUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		\$1.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01969



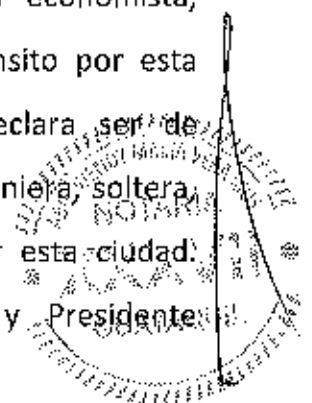
1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA
3 COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE
4 CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA
5 COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR
6 DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA
7 SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA.

8 OTORGA:
9 JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., SUSANTI S.A., Y SHERBET
10 S.A.
11 A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.
12 LTDA.

13 CUANTÍA: USD \$64.00

14 DI: 4 COPIAS.-----

15 -----
16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
18 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA**
19 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura; la compañía **MEISTERHOLD CIA.**
21 **LTDA.**, la compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.**, debidamente representada por
22 **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
24 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
25 ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera,
27 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
28 Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente.

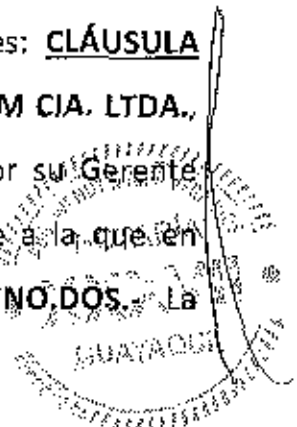




1 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con
2 las copias certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
3 vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
4 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
6 documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente
7 representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de
8 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado,
9 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
10 Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante
11 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
12 debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**,
13 debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE**
14 **RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
15 edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
17 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
18 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la
19 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
20 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón
22 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
23 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
24 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a
25 quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos
26 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
27 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
28 habilitantes; la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por



1 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
3 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
4 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
5 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
6 nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía
7 NOTREDAME CIA. LTDA., debidamente representada por RAÚL ARMANDO
8 DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el
10 cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su
11 calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita
12 con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y
13 vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
14 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
15 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
16 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria
17 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
18 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
19 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
20 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
21 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una por la que conste una CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL
23 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA., que se
24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLÁUSULA
25 PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- La compañía JAGRAM CIA. LTDA.,
26 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
27 General, el ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS, parte a la que en
28 adelante se podrá denominar como "Cedente Uno"; UNO.DOS.- La

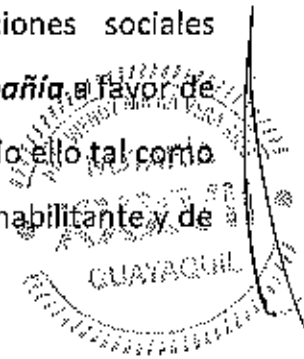




1 compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
2 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
3 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
4 denominar como *"Cedente Dos"*; **UNO.TRES.-** La compañía **SHERBET S.A.**,
5 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
6 la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante se podrá
7 denominar como *"Cedente Tres"*; **UNO.CUATRO.-** La compañía **SUSANTI**
8 **S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
9 Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
10 se podrá denominar como *"Cedente Cuatro"*; **UNO.CINCO.-** La compañía
11 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
12 representada por su Gerente General, el **ING. GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
13 **MUSELLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
14 *"Cesionaria Dos"*; **UNO.SEIS.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de
15 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
16 General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que
17 en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Tres"*; **UNO.SIETE.-** La
18 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
19 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
20 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
21 denominar como *"Cesionaria Cuatro"*; **UNO.OCHO.-** el economista **RAÚL**
22 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
23 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
24 representan de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
25 sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
27 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
28 Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de noviembre del año dos mil



1 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el primero de
2 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** la compañía **JAGRAM CIA.**
3 **LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS**
4 **(16)** participaciones iguales, acumulativas e Indivisibles de un valor nominal
5 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
6 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
7 de *La Compañía*; **DOS.TRES.-** **THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal,
8 indiscutido y pacifico propleitario de **DIECISÉIS (16)** participaciones iguales,
9 acumulativas e Indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
10 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
11 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*;
12 **DOS.CUATRO.-** **SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico
13 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
14 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
15 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
16 en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.CINCO.-**
17 **SHERBET S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de
18 **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
19 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
20 cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
21 Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.SEIS.-** La Junta General
22 Extraordinaria Universal de Socios de *La Compañía*, en su sesión celebrada
23 el *veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –*
24 autorizó a *“Cedente Uno”, “Cedente Dos”, “Cedente Tres” Y “Cedente*
25 *Cuatro”* para que cedan y transfieran las participaciones sociales
26 correspondientes que tienen en el capital social de *La Compañía* a favor de
27 *“Cesionaria Uno”, “Cesionaria Dos” Y “Cesionaria Tres”*; todo ello tal como
28 consta de la copia del Acta de *La Junta* que se agrega como habilitante y de

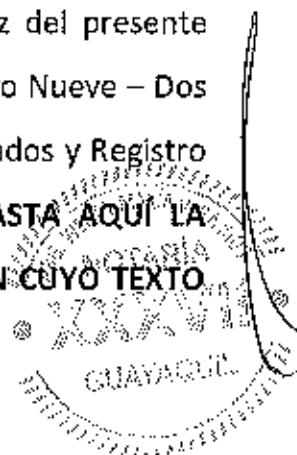




1 la certificación emitida por el representante legal de *la compañía*.
2 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- SHERBET**
3 **S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a
4 favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de
5 su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
6 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
7 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
8 propiedad de **EKUD CIA. LTDA.**; **TRES.DOS.- SUSANTI S.A.** declara que, por
9 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME**
10 **CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad
11 descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
12 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
13 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
14 **NOTREDAME CIA. LTDA.**; **TRES.TRES.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por
15 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su
17 propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del
18 presente instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*.
19 En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
20 **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, **TRES.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que,
21 por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la
22 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones
23 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
24 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
25 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
26 propiedad de **NEIRTHE CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
27 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
28 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es



1 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
3 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
4 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,
5 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
6 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
7 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
8 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
9 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
10 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
11 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
12 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
13 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
14 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
15 constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del
16 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
17 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
18 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
19 "*Cedente Cuatro*".- **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-**
20 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
21 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
22 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
23 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
24 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
25 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
26 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
27 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**





- 1 SE RATIFICA EL OTORGANTE. Quedan agregados los documentos
2 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Léida
3 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la
4 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
5 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
6 p. JAGRAM CIA. LTDA.
7 R.U.C. No. 0992943610001
8 
9 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
10 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086
11
12 P. EKUD CIA. LTDA.
13 R.U.C. No. 0992943602001
14 
15 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
16 C.C. 090230002-9
17
18 P. THUNNUS CIA. LTDA.
19 R.U.C. No. 0992943572001
20 
21 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
22 C.C. 090230002-9
23 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
24 R.U.C. No. 0992943327001
25 
26 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
27 C.C. 090230002-9
28 p. NEIRTHE CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

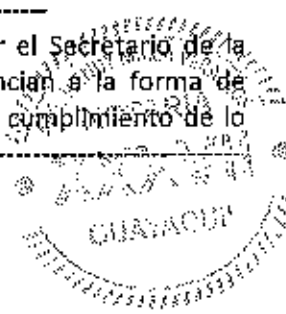
Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **16** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **16** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los Instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

La Presidenta declara Instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

**1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir
sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **16** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir
sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **16** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y
transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017 - 12h30

Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda



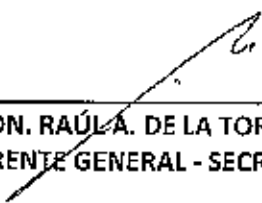
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jalme Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., P. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susantí S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kím Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

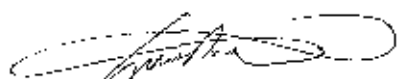
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

21 de marzo de 2017.

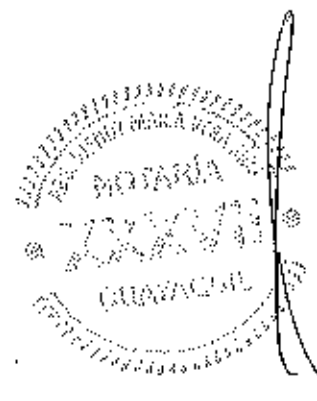
P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.



EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



640 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

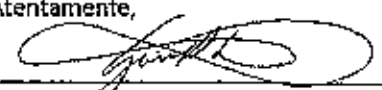
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

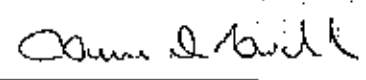
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

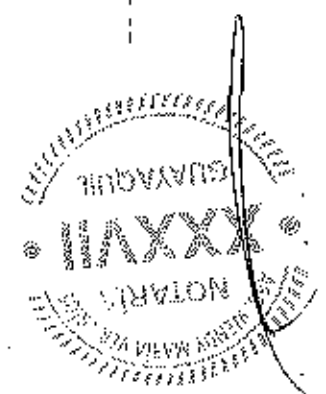
Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

DS



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de 2016, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 66, celebrado entre: ([JAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA ROS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique

Firma del Registrador Encargado.

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

DAULE "CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

REC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **REC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
REC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero VIA AURORA Kilómetros: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadarcelesle.com

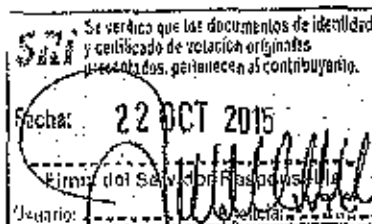
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMO010014

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 18:17:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetros: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

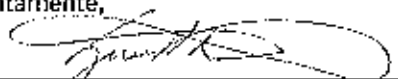
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RÓNQUILLO
C.CH 080230002-9

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de la Propiedad y Mercantil de tomo 1 de folios 441 a 446 con el número de inscripción 33 colibrado entre: ([EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

FECHA: 2016-03-07
HORA: 10:00 AM
LUGAR: GUAYAQUIL

Se queda librado
el tomo 1 de folios
441 a 446 de la
C.A. EKUD CIA. LTDA. en
calidad de COMPAÑIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, c/c
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001

RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015

FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015

FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadelaeste.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

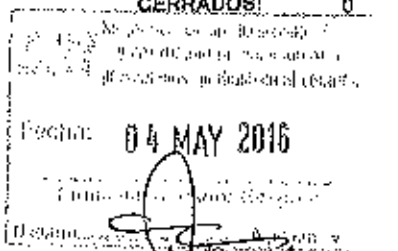
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS: 0



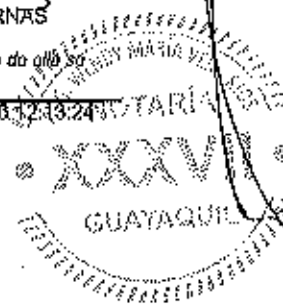
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:33:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

XXXVII
SOCIIDADES
GUAYAS



NUMERO RUC: 099294360200
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadadeleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

20 MAR 2017



ABD. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR NIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

Fecha: 04 MAY 2016

Notario: [Firma]
Guayaquil, 04 de mayo de 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samboorondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

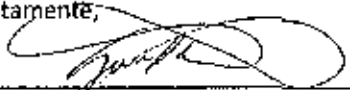
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

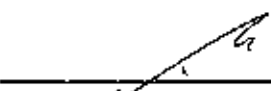
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C# 090230002-9



El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1, de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: (TRUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL, ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, certifica:

En el presente registro se inscribió el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1, de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: (TRUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL, ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).

Alcance del presente registro: ALICER

Ab. Daniel Molina E.
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

21 MAR 2017



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina E.
Firma del Registrador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2016 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042830000 Email: rdefatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

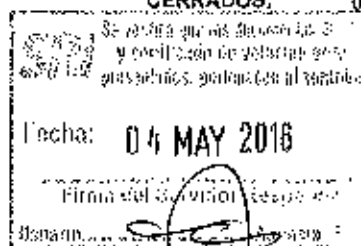
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0



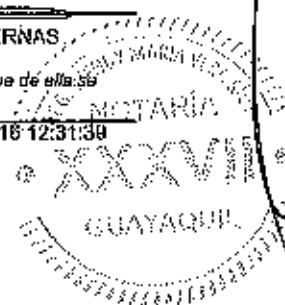
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943572001

RAZON SOCIAL:

THUNNUS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadaceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

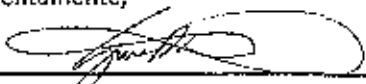
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

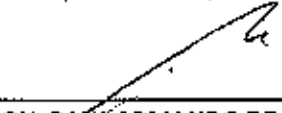
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN


Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMERAMIENTO en el Registro de MERCANTIL del tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51 celebrado entre: (NOTREDAME, CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL))



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadocleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

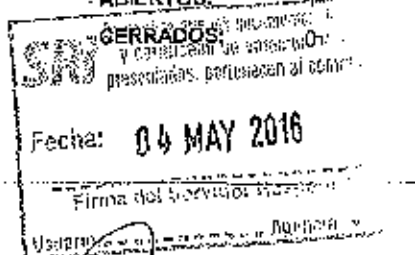
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Ad. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943327001

RAZON SOCIAL:

NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS,

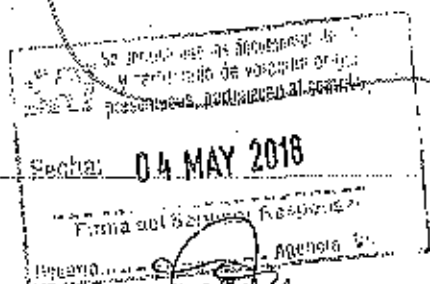
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelesite.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil, 28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090230002-B**

APELLIDOS Y NOMBRES
 DE LA TORRE ROMOUILLO
 RAUL ARMANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 COLIMES
 COLIMES
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONTOYA PACHECO
 MIRIAN



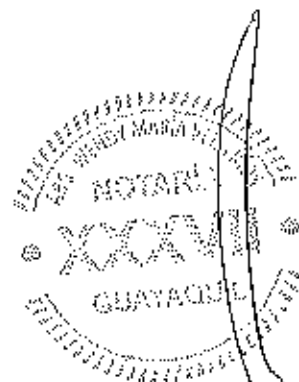
FIRMA DEL CEDULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

20 MAR 2017



100-443886-100



20

EST. CIO
M. ARCO

NEIRTHE CIA. LTDA.

Dato, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Dato, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello

CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule



Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acta(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((MERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



20 MAR 2017
Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 FEC. CONSTITUCION: 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DALLÉ Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993018023004

RAZON SOCIAL:

NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAYE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



12 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEXTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad fiscal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

CIUDADANIA 090887976-0

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS/GUAYAS/CAJAS/CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002-0103 00509 H

GUAYAS/GUAYAS/CAJAS/CONCEPCION/ 1967

[Signature]

ECUATORIANA ***** ECU1813211

CASADO CRISTINA AMADOR ALTAELT

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARIA MUSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2009

REN 0070757

[Signature]

CERTIFICADO DE NOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017

011 011-311 D005879750

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

CABOCHON CANTON ZONA 1

LA MONTILLA (BATELITE) PARROQUIA

[Barcode]

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

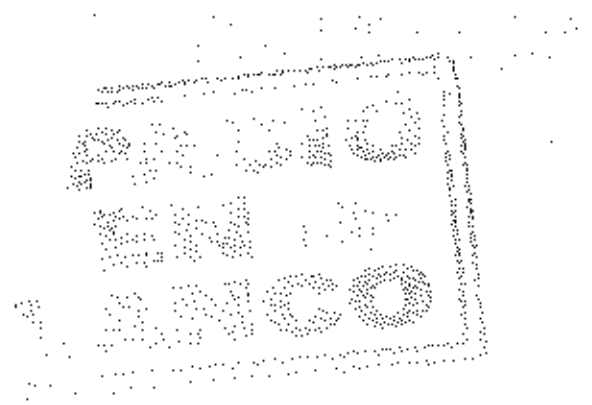
28 MAR 2017



WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

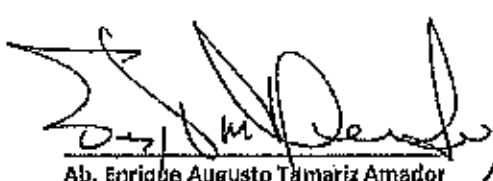
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

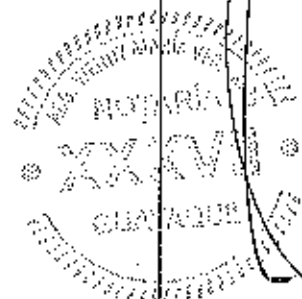


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-B





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio:

2015- 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ((SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

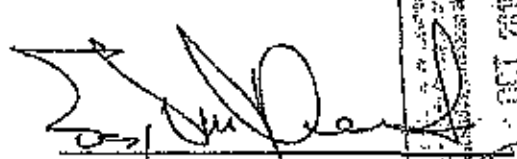
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villadub.es

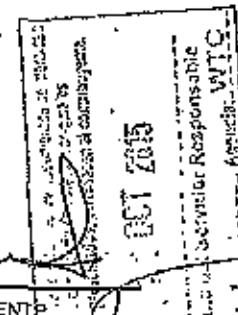
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

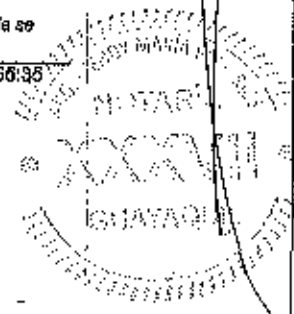
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUO y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUO).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:56:35





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943269001

RAZON SOCIAL:

SUSANTICIA, LTDA

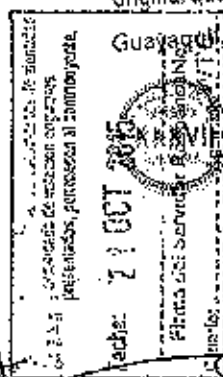
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES COROERO Número: 3/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vende@vitalclub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.



28 MAR 2017

ABC WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

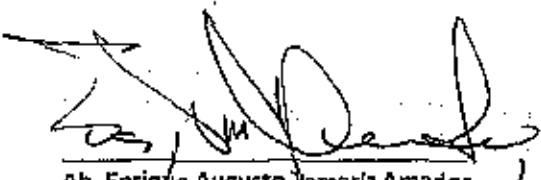
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la *representación legal, judicial y extrajudicial* de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

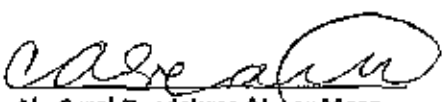
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

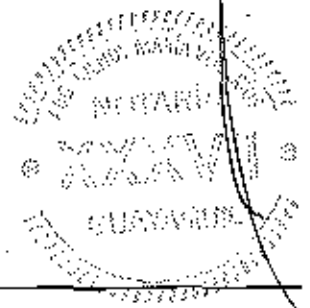


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de Tomo 3 de folios 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre [ALVEAR S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE])).



Ab. Jenny Franco Mosquera.

Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio:
C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA
URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: venda@vitalclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

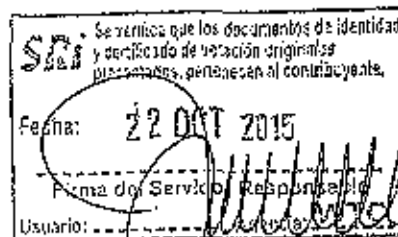
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 18:37:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943599001

RAZON SOCIAL:

SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Teléfono Trabajo: 042639000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villafclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DON/FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

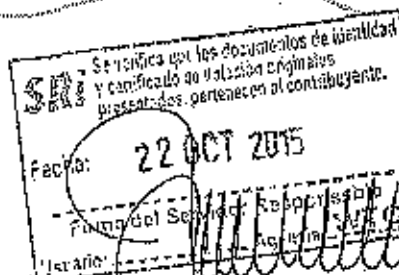
Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

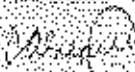
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:37:32


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-B

APellidos y Nombres
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE
Lugar de nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO / CONFECCIÓN/
FECHA DE EMISIÓN 19/9-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




FIRMA DEL CEDULADO





CECUMINSTRON 15

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

C E R T I F I C A D O

ALANCO

ALANCO
ALANCO
ALANCO

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-

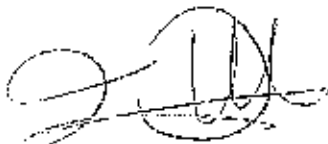
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **MEISTERHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1918 a 1920 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ([MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

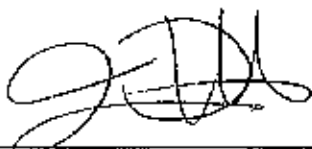
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

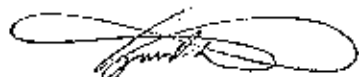
Mucho lo agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 553

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1921 a 1923 con el número de inscripción 230 celebrado entre: (MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4 Intersección: VIA LA AURORA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RÉTENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA B1 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del representante legal
COMISID. AGENCIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:52:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001 • XXXVII •
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA. LTDA. GUAYAQUIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACION DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PLAZA LA JOYA Calle: KM. 14.4
Intersección: VIA LA AURORA Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma manuscrita]
AMB. WENNY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
PROCESADOR DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
Firma del Representante Legal
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 06/01/2016 16:52:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE VOTACIONES CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 060153227-8

APellidos y Nombres:
PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA

Lugar de Nacimiento:
GUAYAS

Provincia:
BAUDON

Canton:
LA PUNTA LA SATELITA

Municipio:
LA PUNTA LA SATELITA

Fecha de Nacimiento:
19/04/1977

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
MUJER

Estado Civil:
EN UNION DE HECHO

Otro:
MIGUEL ESCOBAR PABLO

INSTRUCCION SUPERIOR
PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA

PROFESION / CATEGORIA
EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Puesto:
PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA

APellidos y Nombres de la Madre:
NAVARETE DOMINGO DE LA

Fecha y Lugar de Emisión:
GUAYAS

Fecha de Expiración:
2017-04-18

CERTIFICADO DE NOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
Anillo

002-000
Notario

060153227-8
Cedula

APellidos y Nombres:
PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA

Guayas
Provincia

BAUDON
Canton

LA PUNTA LA SATELITA
Municipio

ECUADOR
ENCUESTA
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

2017
ELECTIONS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

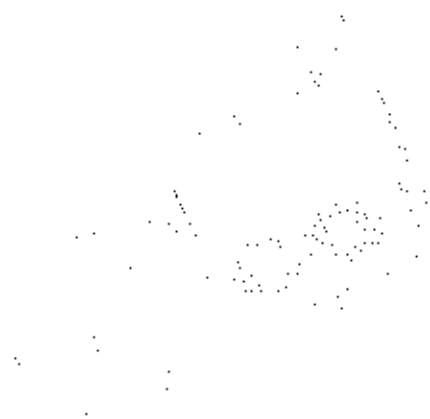
Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA BERTHA DE GUAYAQUIL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaime Albarracín

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-015-87938



170-015-87938

Jorge Troya Fuertes

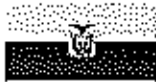
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

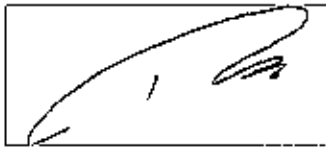
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

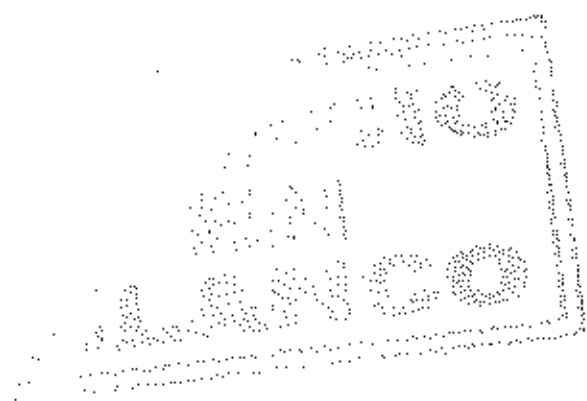
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

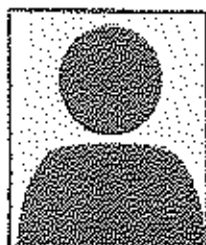
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



179-015-87948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

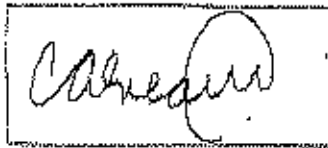
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-015-87964



176-015-87964

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedula: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



✓





1 R.U.C. No. 099301823001

2

3

4 GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO

5 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311

6

7 p. SUSANTI S.A.

8 R.U.C. 0992943289001

9

10 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

11 C.C. 091044636-8

12 p. SHERBET S.A.

13 R.U.C. 0992943599001

14

15 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

16 C.C. 091044636-8

17 P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.

18 R.U.C. No. 0992953357001

19

20 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

21 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

22

23 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

24 CC. 0651532278

C.V. 012-0096

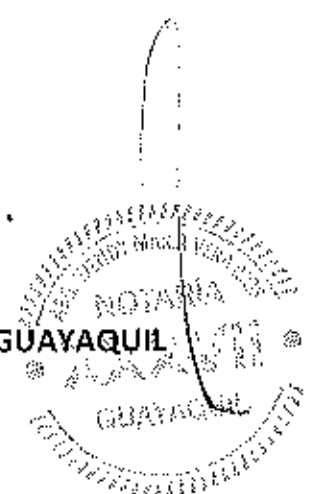
25

26

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

27

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1950

Oficio
en
Blanco



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-




 ABOG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the world, and the role of the world in the development of the human race. It is argued that the study of the history of the world is essential for the understanding of the human race, and that the world is the most important factor in the development of the human race.

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEISTERHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA JAGRAM CIA. LTDA. FAVOR DE LA COMPAÑIA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑIA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NEIRTHE CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA SUSANTI S.A. CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS EKUD CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil seis de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007144



20170901037000765

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000765

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (17:44)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14089

OTORGANTES		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEISTERHOLD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0902953322001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170001037P01960

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

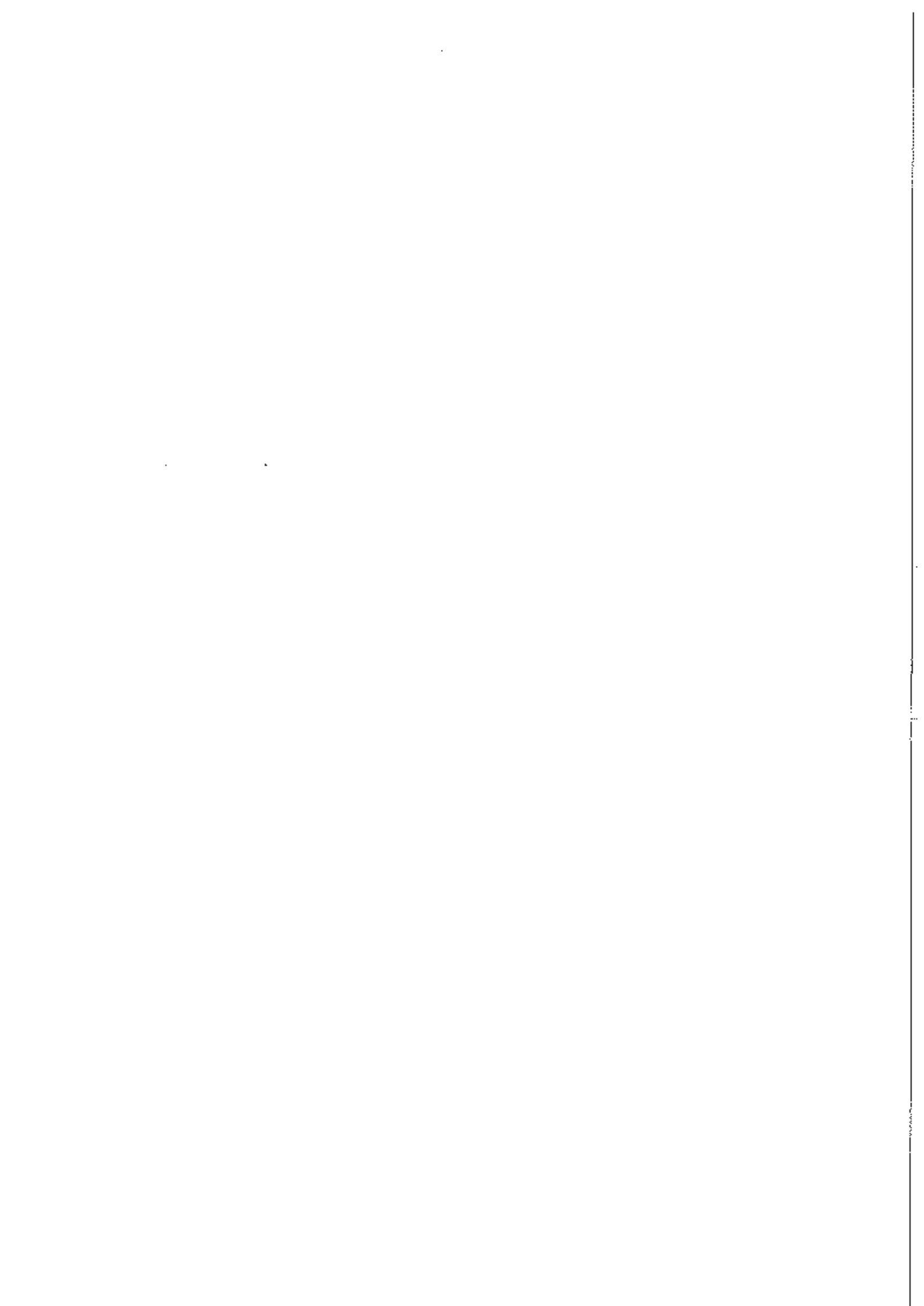
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 885 a 914 con el número de inscripción 80 celebrado entre: ([MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTY S.A. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).




Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Delegada





Factura: 003-003-000007083



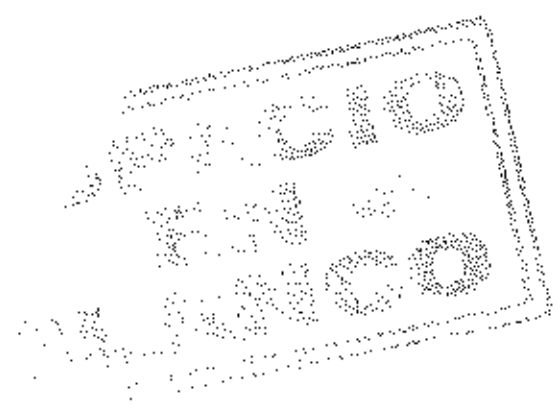
20170901037P01969

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P01969					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2017, (18:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SAGRAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943610001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THONNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943672001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943280001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERSET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943509001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NERIHE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	GUSTAVO ANDRES HERNERT MUSELLO
Jurídica	ELUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			8 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		\$1.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01969



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA
3 COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE
4 CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA
5 COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR
6 DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA
7 SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA.

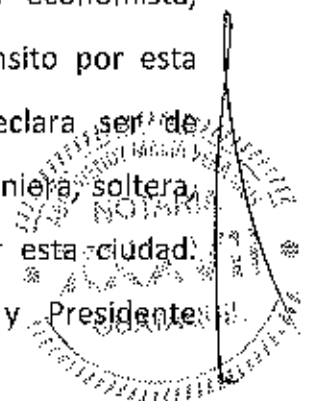
8 OTORGA:

9 JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., SUSANTI S.A., Y SHERBET
10 S.A.
11 A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.
12 LTDA.

13 CUANTÍA: USD \$64.00

14 DI: 4 COPIAS.-----

15 -----
16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
18 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA
19 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura; la compañía **MEISTERHOLD CIA.**
21 **LTDA.**, la compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.**, debidamente representada por
22 **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
24 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
25 ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera,
27 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
28 Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente.

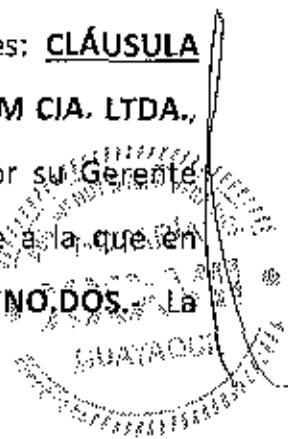




1 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con
2 las copias certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
3 vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
4 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
6 documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente
7 representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de
8 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado,
9 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
10 Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante
11 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
12 debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**,
13 debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE**
14 **RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
15 edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
17 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
18 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la
19 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
20 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón
22 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
23 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
24 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a
25 quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos
26 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
27 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
28 habilitantes; la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por



1 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
3 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
4 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
5 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
6 nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía
7 NOTREDAME CIA. LTDA., debidamente representada por RAÚL ARMANDO
8 DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el
10 cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su
11 calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita
12 con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y
13 vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
14 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
15 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
16 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria
17 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
18 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
19 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
20 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
21 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una por la que conste una CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL
23 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA., que se
24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLÁUSULA
25 PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- La compañía JAGRAM CIA. LTDA.,
26 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
27 General, el ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS, parte a la que en
28 adelante se podrá denominar como "Cedente Uno"; UNO.DOS.- La

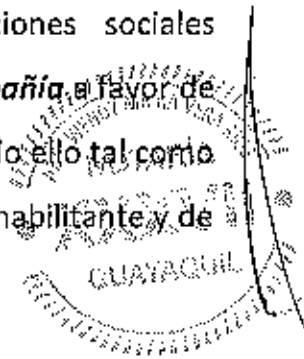




1 compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
2 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
3 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
4 denominar como *"Cedente Dos"*; **UNO.TRES.-** La compañía **SHERBET S.A.**,
5 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
6 la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante se podrá
7 denominar como *"Cedente Tres"*; **UNO.CUATRO.-** La compañía **SUSANTI**
8 **S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
9 Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
10 se podrá denominar como *"Cedente Cuatro"*; **UNO.CINCO.-** La compañía
11 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
12 representada por su Gerente General, el **ING. GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
13 **MUSELLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
14 *"Cesionaria Dos"*; **UNO.SEIS.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de
15 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
16 General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que
17 en adelante se podrá denominar como *"Cesionaria Tres"*; **UNO.SIETE.-** La
18 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
19 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
20 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
21 denominar como *"Cesionaria Cuatro"*; **UNO.OCHO.-** el economista **RAÚL**
22 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
23 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
24 representan de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
25 sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
27 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
28 Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de noviembre del año dos mil



1 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el primero de
2 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** la compañía **JAGRAM CIA.**
3 **LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS**
4 **(16)** participaciones iguales, acumulativas e Indivisibles de un valor nominal
5 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
6 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
7 de *La Compañía*; **DOS.TRES.-** **THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal,
8 indiscutido y pacifico propleitario de **DIECISÉIS (16)** participaciones iguales,
9 acumulativas e Indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
10 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
11 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*;
12 **DOS.CUATRO.-** **SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico
13 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
14 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
15 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
16 en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.CINCO.-**
17 **SHERBET S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de
18 **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
19 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
20 cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
21 Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.SEIS.-** La Junta General
22 Extraordinaria Universal de Socios de *La Compañía*, en su sesión celebrada
23 el *veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –*
24 autorizó a *“Cedente Uno”, “Cedente Dos”, “Cedente Tres” Y “Cedente*
25 *Cuatro”* para que cedan y transfieran las participaciones sociales
26 correspondientes que tienen en el capital social de *La Compañía* a favor de
27 *“Cesionaria Uno”, “Cesionaria Dos” Y “Cesionaria Tres”*; todo ello tal como
28 consta de la copia del Acta de *La Junta* que se agrega como habilitante y de

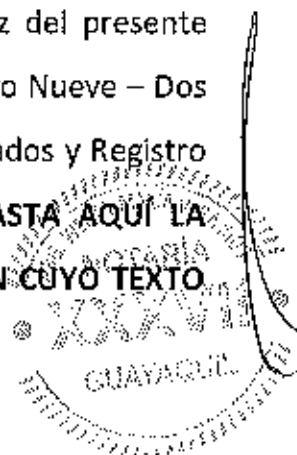




1 la certificación emitida por el representante legal de *la compañía*.
2 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- SHERBET**
3 **S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a
4 favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de
5 su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
6 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
7 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
8 propiedad de **EKUD CIA. LTDA.**; **TRES.DOS.- SUSANTI S.A.** declara que, por
9 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME**
10 **CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad
11 descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
12 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
13 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
14 **NOTREDAME CIA. LTDA.**; **TRES.TRES.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por
15 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su
17 propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del
18 presente instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*.
19 En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
20 **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, **TRES.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que,
21 por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la
22 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones
23 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
24 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
25 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
26 propiedad de **NEIRTHE CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
27 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
28 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es



1 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
3 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
4 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,
5 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
6 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
7 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
8 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
9 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
10 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
11 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
12 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
13 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
14 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
15 constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del
16 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
17 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
18 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
19 "*Cedente Cuatro*".- **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-**
20 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
21 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
22 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
23 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
24 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
25 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
26 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
27 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**





- 1 SE RATIFICA EL OTORGANTE. Quedan agregados los documentos
2 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Léida
3 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la
4 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
5 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
6 p. JAGRAM CIA. LTDA.
7 R.U.C. No. 0992943610001
8 
9 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
10 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086
11
12 P. EKUD CIA. LTDA.
13 R.U.C. No. 0992943602001
14 
15 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
16 C.C. 090230002-9
17
18 P. THUNNUS CIA. LTDA.
19 R.U.C. No. 0992943572001
20 
21 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
22 C.C. 090230002-9
23 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
24 R.U.C. No. 0992943327001
25 
26 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
27 C.C. 090230002-9
28 p. NEIRTHE CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

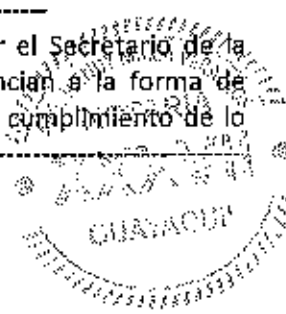
Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **16** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **16** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los Instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

La Presidenta declara Instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

**1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir
sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **16** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir
sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **16** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y
transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017 - 12h30

Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda



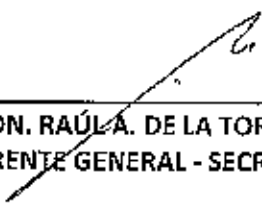
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jalme Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., P. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susantí S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kím Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

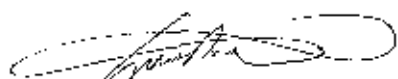
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

21 de marzo de 2017.

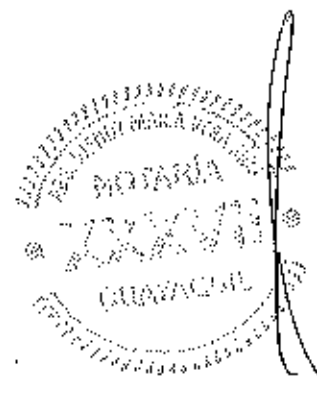
P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.



EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



640 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

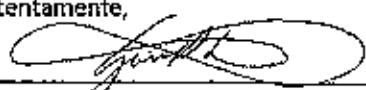
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

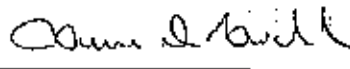
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

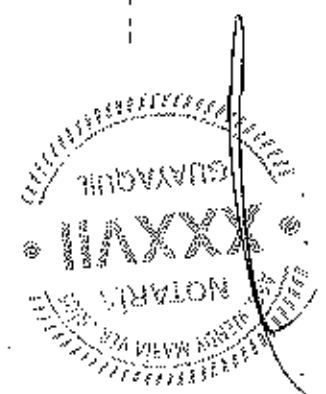
Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

DS



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de 2016, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 66, celebrado entre: ([JAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Doy:

FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA ROS
NOTARIA TITULAR TERCERA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique

Firma del Registrador Encargado.

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

DAULE "CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

REC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **REC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
REC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero VIA AURORA Kilómetros: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadarcelesle.com

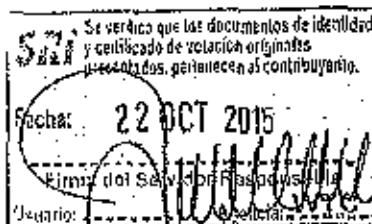
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 01 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 18:17:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetros: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

091875383-1

CÉDULA DE IDENTIDAD
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 091875383-1
NOMBRE Y APELLIDOS: GRANADOS MUTIS JAME ALBERTO
FECHA DE NACIMIENTO: 12/04/81-11
LUGAR DE NACIMIENTO: LA PUNILLA (SANTAYUTA)
CÓDIGO: 011-088
ESTADO CIVIL: CASADO
PRIMER NOMBRE: PRISCILLA MARÍA
SEGUNDO NOMBRE: RODRÍGUEZ DE JARAMA

PROCESO ELECTORAL 2017
LAS PIRAS POR LA LEY

GRANADOS ALBARRACIN JAME
NOMBRE Y APELLIDOS: GRANADOS ALBARRACIN JAME
FECHA DE NACIMIENTO: 12/04/81-11
LUGAR DE NACIMIENTO: LA PUNILLA (SANTAYUTA)
CÓDIGO: 011-088
ESTADO CIVIL: CASADO
PRIMER NOMBRE: PRISCILLA MARÍA
SEGUNDO NOMBRE: RODRÍGUEZ DE JARAMA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
12 DE FEBRERO DE 2017

011
AÑO

011-088
NÚMERO

091875383-1
CÉDULA

GRANADOS MUTIS JAME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNILLA (SANTAYUTA)
PARROQUIA

Circunscripción 3
ZONA 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
COMITADOS ELECTORALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

El Presidente de la Mesa

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

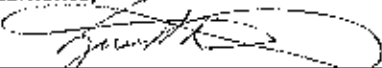
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RÓNQUILLO
C.CH 080230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de la Propiedad y Mercantil de tomo 1 de folios 441 a 446 con el número de inscripción 33 colibrado entre: ([EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

FECHA: 2016-03-07
HORA: 15:16
LUGAR: GUAYAS

Se queda librado
el tomo 1 de folios
441 a 446 de la
C.A. EKUD CIA. LTDA. en
calidad de COMPAÑIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, c/c
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCERA SESENTA Y SIETE DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001

RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015

FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015

FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadecaleste.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

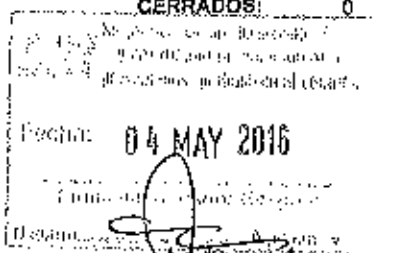
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS: 0



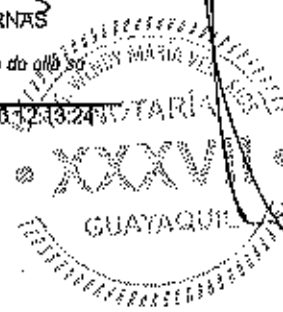
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:33:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

XXXVII
SOCIIDADES
GUAYAOIL



NUMERO RUC: 099294360200
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadadeleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR NIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAOIL

Fecha: 04 MAY 2016

Notario: [Firma]
Guayaquil, 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samboorondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

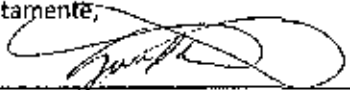
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

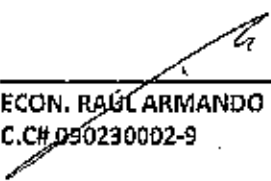
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C# 090230002-9



El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1, de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: (TRUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL, ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, Guayaquil

En fe del presente se otorga la presente
Longo, a los 21 de
Marzo de 2016

En presencia de los señores
ALDO

Ab. Daniel Molina E.
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

21 MAR 2016



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina E.
Firma del Registrador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2016 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042830000 Email: rdefatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

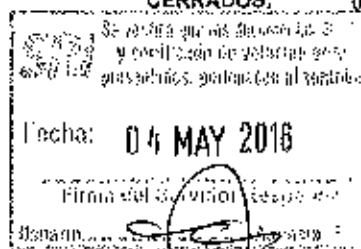
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0



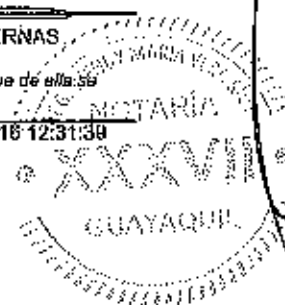
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943572001

RAZON SOCIAL:

THUNNUS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadaceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:30

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

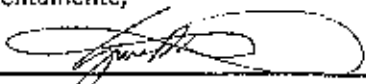
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

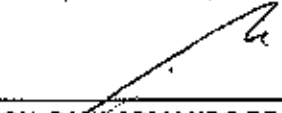
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN


Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMERAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, del tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51 celebrado entre: (INOTREDAME, CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL))



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadocleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

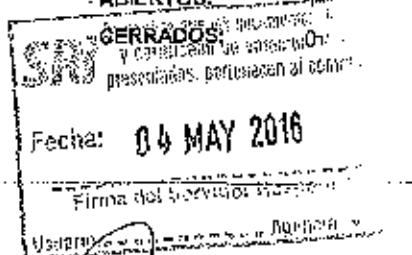
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Ad. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943327001

RAZON SOCIAL:

NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS,

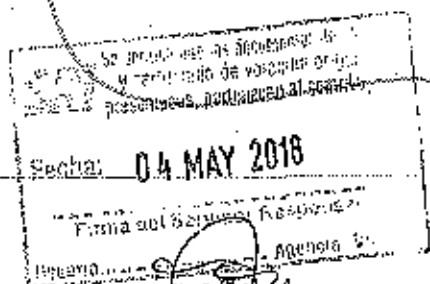
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelesite.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 28 MAR 2017



WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090230002-B**

APELLIDOS Y NOMBRES
 DE LA TORRE ROMOUILLO
 RAUL ARMANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 COLIMES
 COLIMES
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONTOYA PACHECO
 MIRIAN



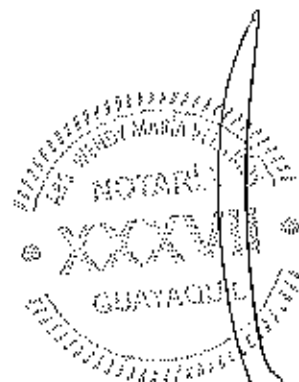
FIRMA DEL CEDULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

20 MAR 2017



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84



20

1970 CIO
1970 CIO
1970 CIO

NEIRTHE CIA. LTDA.

Dato, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad,-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Dato, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello

CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule



Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acta(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((MERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



20 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 FEC. CONSTITUCION: 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DALLÉ Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993018023004

RAZON SOCIAL:

NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAYE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



12 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEXTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad fiscal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

CIUDADANIA 090887976-0

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS/GUAYAS/CAJAS/CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002-0103 00509 H

GUAYAS/ GUAYAS/

CAJAS/CONCEPCION/ 1967

[Signature]

ECUATORIANA ***** ECU1813211

CASADO CRISTINA AMADOR ALTAELT

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARIA MUSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2009

REN 0070757

[Signature]

CERTIFICADO DE NOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017

18 DE AGOSTO 2017

011 011 011

0008879760

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

BAMBORON

CANTON

ZONA 1

LA MONTILLA (BATELITE)

PARAGUAI

[Barcode]

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

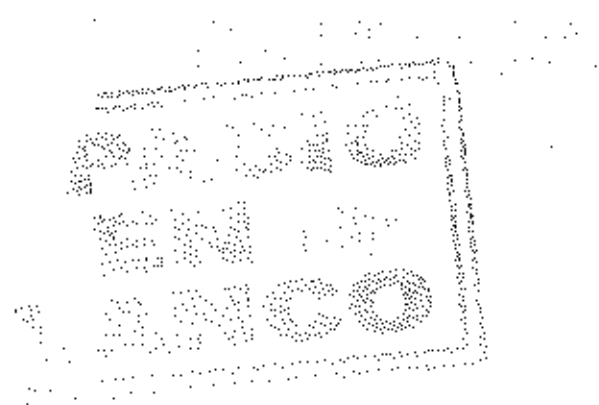
28 MAR 2017



SEN. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

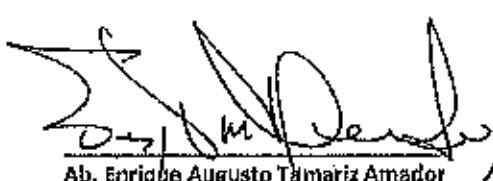
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

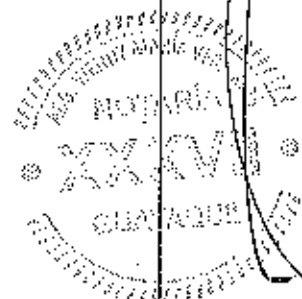


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-B





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio:

2015- 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ((SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.

Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

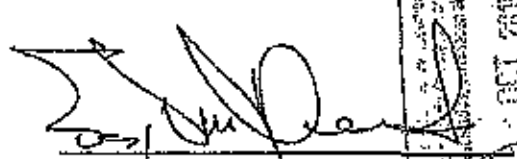
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villadub.es

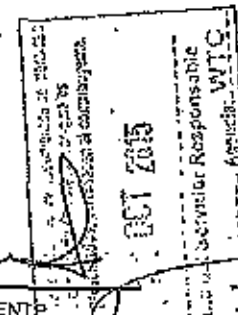
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

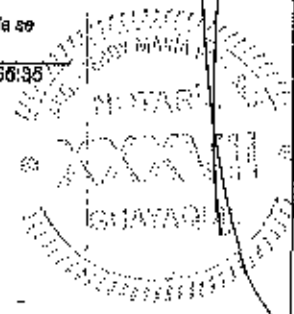
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUO y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUO).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:56:35





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943269001

RAZON SOCIAL:

SUSANTICIA, LTDA

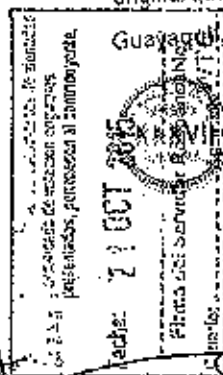
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES COROERO Número: 3/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vende@vitalclub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.



28 MAR 2017

ABC WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRICESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

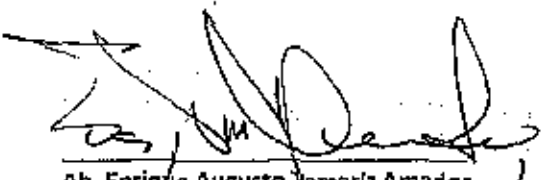
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la *representación legal, judicial y extrajudicial* de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

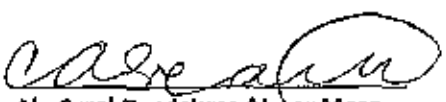
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

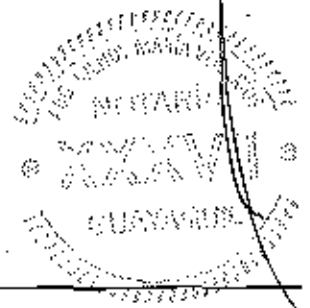


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de Tomo 3 de folios 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre [ALVEAR S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE])).



Ab. Jenny Franco Mosquera.

Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadeta: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio:
C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA
URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: venda@vitalclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

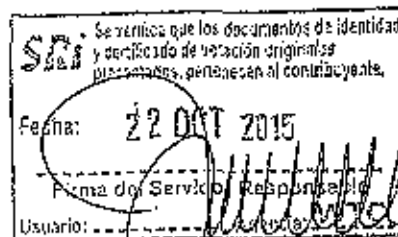
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 18:37:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943599001

RAZON SOCIAL:

SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042639000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DON/FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

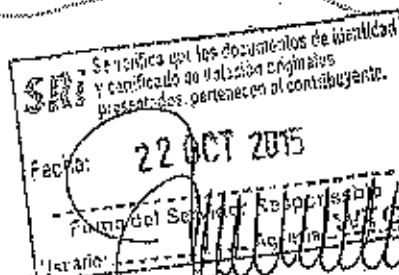
Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

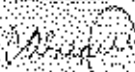
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:37:32


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-B

APellidos y Nombres
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE
Lugar de nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO / CONFECCIÓN/
FECHA DE EMISIÓN 19/9-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




FIRMA DEL CEDULADO





C.C. UNIFORME 13

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

C E R T I F I C A D O

ALANCO

ALANCO
ALANCO
ALANCO

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-

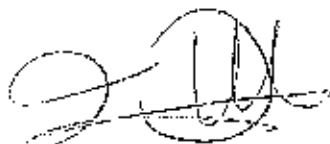
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1918 a 1920 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ([MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

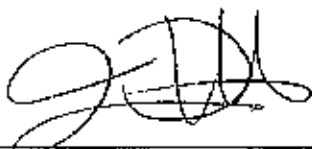
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

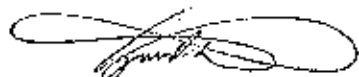
Mucho lo agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 553

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1921 a 1923 con el número de inscripción 230 celebrado entre: (MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4 Intersección: VIA LA AURORA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RÉTENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA B1 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del representante legal
COMISID. AGENCIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:52:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001 • XXXVII •
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA. LTDA. GUAYAQUIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACION DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PLAZA LA JOYA Calle: KM. 14.4
Intersección: VIA LA AURORA Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, COY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma manuscrita]
AMB. WENNY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL
SRI Y ACTO EN LA PODERADO EN LA
SRI EN LA PODERADO EN LA
PODERADO EN LA PODERADO EN LA

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
Firma del Representante Legal
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 06/01/2016 16:52:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE VOTACIONES CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PABLO NAVARRETE
GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CANTON BAZO
PROVINCIA
BAJO GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 18/04/1976
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
CREDO MIGUEL
BOSQUAR PABLO

N. 060153227-8

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / CATEGORIA
EJECUTIVO
VOTACION 2222

APellidos y Nombres DEL PABLO
PABLO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres DE LA MUJER
NAVARRETE MARGO DE LA
FECHA Y LUGAR DE EMISION
GUAYAS
2016-12-18
FECHA DE EXPIRACION
2021-12-18

CERTIFICADO DE NOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
Anillo

002-000
Notario

060153227
Cedula

PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA
Apellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
BAJO GUAYAS
CANTON
LA PUNTA LA SATELITA
PARROQUIA

CIUDADANIA (O):
CIUDADANA (O)

ECUADOR
ENCUESTA
TRANSPARENCIA

2017
ELECTIONS

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

21/02/2017 DE LA JUV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

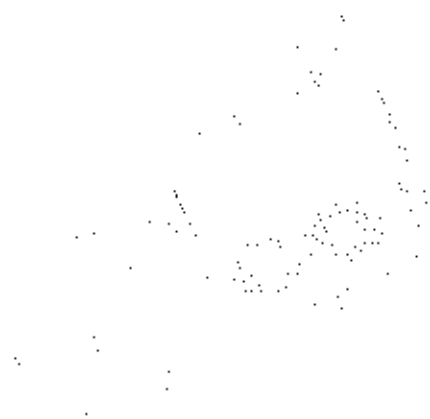
Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA BERTHA DE GUAYAQUIL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaime Albarracín

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-015-87938



170-015-87938

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

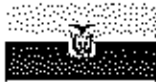
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

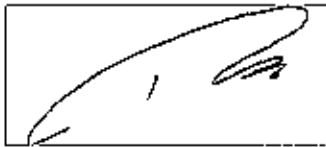
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

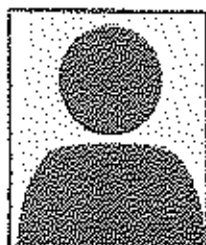
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



179-015-87948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

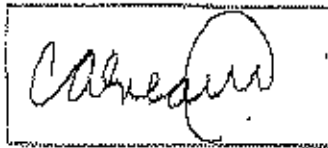
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-015-87964



176-015-87964

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedula: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



✓





1 R.U.C. No. 099301823001

2

3

4 GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO

5 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311

6

7 p. SUSANTI S.A.

8 R.U.C. 0992943289001

9

10 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

11 C.C. 091044636-8

12 p. SHERBET S.A.

13 R.U.C. 0992943599001

14

15 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

16 C.C. 091044636-8

17 P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.

18 R.U.C. No. 0992953357001

19

20 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

21 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

22

23 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

24 CC. 0651532278

C.V. 012-0096

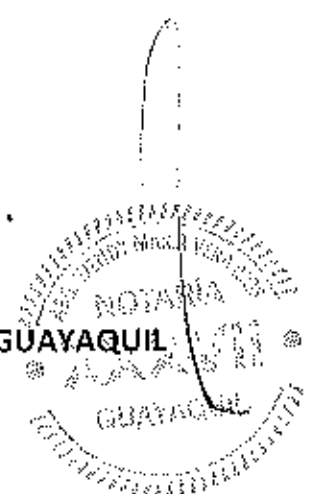
25

26

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

27

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1950

Oficio
en
Blanco



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



[Handwritten signature]



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^2} dt$$

for $x \in \mathbb{R}$. It is shown that $f(x)$ is an odd function and that it satisfies the inequality

$$f(x) \leq \frac{\pi}{2} \quad \text{for } x \geq 0.$$

2. In the second part, we consider the function $g(x)$ defined by the equation

$$g(x) = \int_0^x \frac{t}{1+t^2} dt$$

for $x \in \mathbb{R}$. It is shown that $g(x)$ is an even function and that it satisfies the inequality

$$g(x) \leq \frac{\pi}{4} \quad \text{for } x \geq 0.$$

3. Finally, we study the function $h(x)$ defined by the equation

$$h(x) = \int_0^x \frac{t^2}{1+t^2} dt$$

for $x \in \mathbb{R}$. It is shown that $h(x)$ is an odd function and that it satisfies the inequality

$$h(x) \leq \frac{\pi}{4} \quad \text{for } x \geq 0.$$

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEISTERHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA JAGRAM CIA. LTDA. FAVOR DE LA COMPAÑIA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑIA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NEIRTHE CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA SUSANTI S.A. CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS EKUD CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil seis de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007144



20170901037000765

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000765

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (17:44)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14089

OTORGANTES		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEISTERHOLD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0902953322001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170001037P01960

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

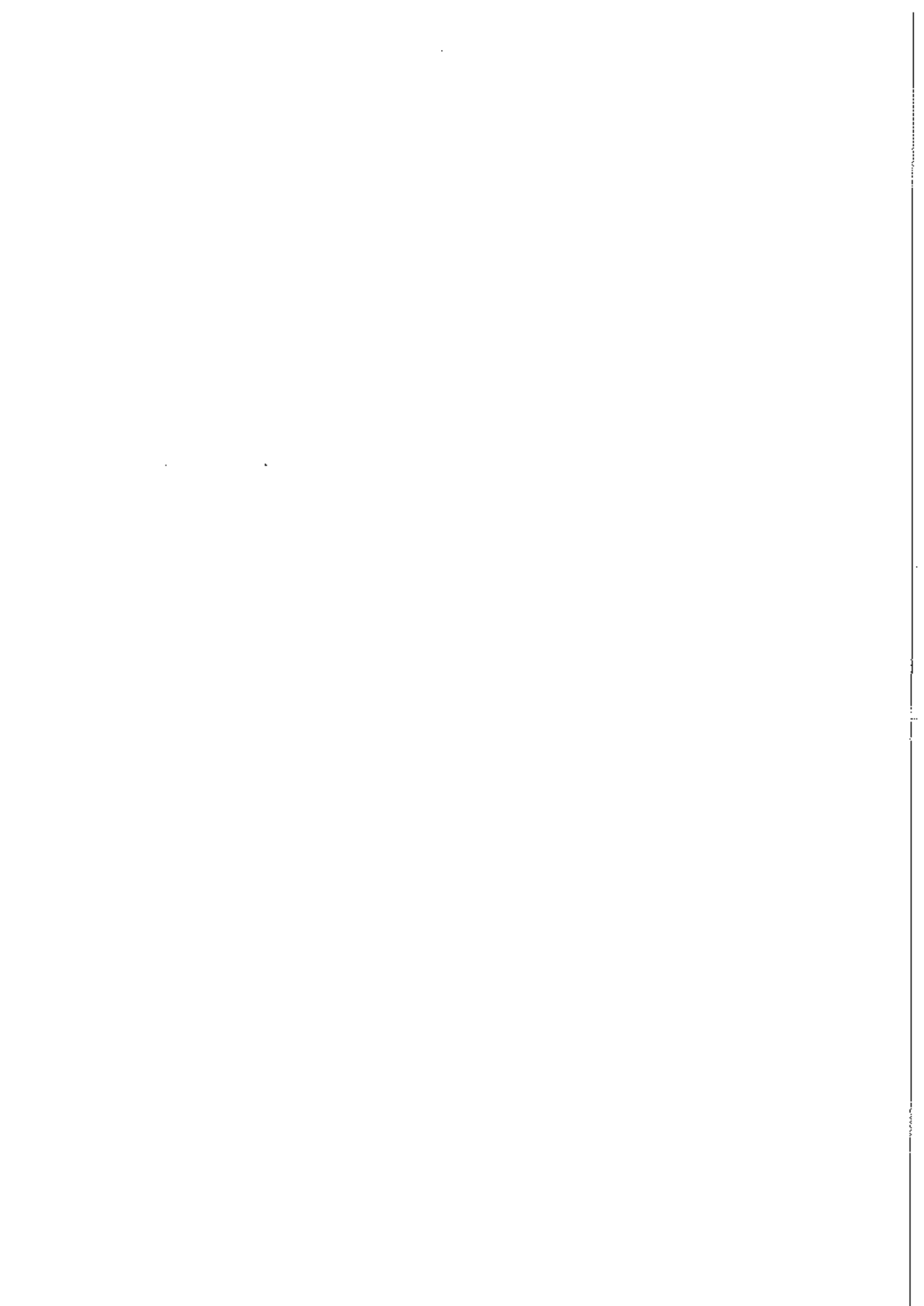
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 885 a 914 con el número de inscripción 80 celebrado entre: ([MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTY S.A. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).




Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Delegada





Factura: 003-003-000007083



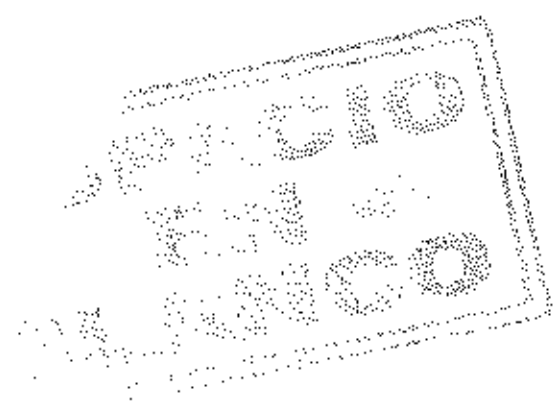
20170901037P01969

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P01969						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (18:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SAGRAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943610001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THONNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943672001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943280001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERSET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943509001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NERIHE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	GUSTAVO ANDRES HERNERT MUSELLO
Jurídica	ELUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			8 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		\$1.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01969



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA
3 COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE
4 CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA
5 COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR
6 DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA
7 SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA.

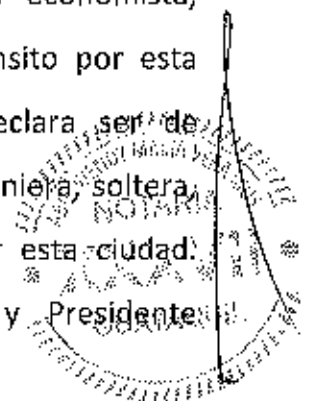
8 OTORGA:

9 JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., SUSANTI S.A., Y SHERBET
10 S.A.
11 A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.
12 LTDA.

13 CUANTÍA: USD \$64.00

14 DI: 4 COPIAS.-----

15 -----
16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
18 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA**
19 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura; la compañía **MEISTERHOLD CIA.**
21 **LTDA.**, la compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.**, debidamente representada por
22 **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
24 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
25 ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera,
27 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
28 Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente.

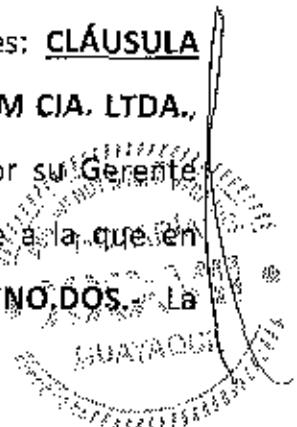




1 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con
2 las copias certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
3 vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
4 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
6 documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente
7 representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de
8 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado,
9 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
10 Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante
11 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
12 debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**,
13 debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE**
14 **RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
15 edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
17 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
18 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la
19 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
20 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón
22 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
23 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
24 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a
25 quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos
26 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
27 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
28 habilitantes; la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por



1 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
3 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
4 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
5 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
6 nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía
7 NOTREDAME CIA. LTDA., debidamente representada por RAÚL ARMANDO
8 DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el
10 cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su
11 calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita
12 con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y
13 vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
14 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
15 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
16 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria
17 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
18 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
19 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
20 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
21 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una por la que conste una CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL
23 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA., que se
24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLÁUSULA
25 PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- La compañía JAGRAM CIA. LTDA.,
26 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
27 General, el ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS, parte a la que en
28 adelante se podrá denominar como "Cedente Uno"; UNO.DOS.- La

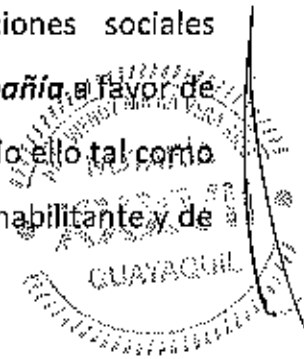




1 compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
2 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
3 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
4 denominar como "*Cedente Dos*"; **UNO.TRES.-** La compañía **SHERBET S.A.**,
5 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
6 la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante se podrá
7 denominar como "*Cedente Tres*"; **UNO.CUATRO.-** La compañía **SUSANTI**
8 **S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
9 Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
10 se podrá denominar como "*Cedente Cuatro*"; **UNO.CINCO.-** La compañía
11 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
12 representada por su Gerente General, el **ING. GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
13 **MUSELLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
14 "*Cesionaria Dos*"; **UNO.SEIS.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de
15 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
16 General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que
17 en adelante se podrá denominar como "*Cesionaria Tres*"; **UNO.SIETE.-** La
18 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
19 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
20 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
21 denominar como "*Cesionaria Cuatro*"; **UNO.OCHO.-** el economista **RAÚL**
22 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
23 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
24 representan de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
25 sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
27 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
28 Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de noviembre del año dos mil



1 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el primero de
2 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** la compañía **JAGRAM CIA.**
3 **LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS**
4 **(16)** participaciones iguales, acumulativas e Indivisibles de un valor nominal
5 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
6 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
7 de *La Compañía*; **DOS.TRES.-** **THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal,
8 indiscutido y pacifico propleitario de **DIECISÉIS (16)** participaciones iguales,
9 acumulativas e Indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
10 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
11 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*;
12 **DOS.CUATRO.-** **SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico
13 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
14 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
15 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
16 en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.CINCO.-**
17 **SHERBET S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de
18 **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
19 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
20 cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
21 Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.SEIS.-** La Junta General
22 Extraordinaria Universal de Socios de *La Compañía*, en su sesión celebrada
23 el *veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –*
24 autorizó a *“Cedente Uno”, “Cedente Dos”, “Cedente Tres” Y “Cedente*
25 *Cuatro”* para que cedan y transfieran las participaciones sociales
26 correspondientes que tienen en el capital social de *La Compañía* a favor de
27 *“Cesionaria Uno”, “Cesionaria Dos” Y “Cesionaria Tres”*; todo ello tal como
28 consta de la copia del Acta de *La Junta* que se agrega como habilitante y de

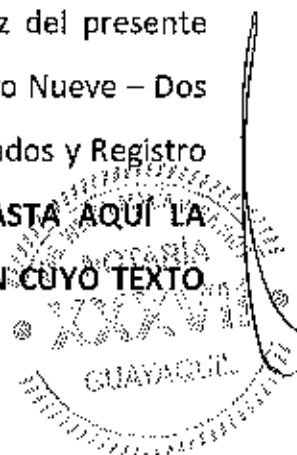




1 la certificación emitida por el representante legal de *la compañía*.
2 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- SHERBET**
3 **S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a
4 favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de
5 su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
6 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
7 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
8 propiedad de **EKUD CIA. LTDA.**; **TRES.DOS.- SUSANTI S.A.** declara que, por
9 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME**
10 **CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad
11 descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
12 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
13 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
14 **NOTREDAME CIA. LTDA.**; **TRES.TRES.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por
15 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su
17 propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del
18 presente instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*.
19 En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
20 **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, **TRES.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que,
21 por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la
22 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones
23 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
24 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
25 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
26 propiedad de **NEIRTHE CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
27 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
28 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es



1 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
3 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
4 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,
5 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
6 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
7 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
8 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
9 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
10 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
11 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
12 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
13 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
14 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
15 constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del
16 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
17 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
18 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
19 "*Cedente Cuatro*".- **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-**
20 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
21 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
22 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
23 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
24 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
25 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
26 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
27 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**





1 SE RATIFICA EL OTORGANTE. Quedan agregados los documentos
2 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Léida
3 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la
4 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
5 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----

6 p. JAGRAM CIA. LTDA.

7 R.U.C. No. 0992943610001

8 
9 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS

10 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086

11

12 P. EKUD CIA. LTDA.

13 R.U.C. No. 0992943602001

14

15 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

16 C.C. 090230002-9

17

18 P. THUNNUS CIA. LTDA.

19 R.U.C. No. 0992943572001

20

21 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

22 C.C. 090230002-9

23 p. NOTREDAME CIA. LTDA.

24 R.U.C. No. 0992943327001

25

26 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

27 C.C. 090230002-9

28 p. NEIRTHE CIA. LTDA.

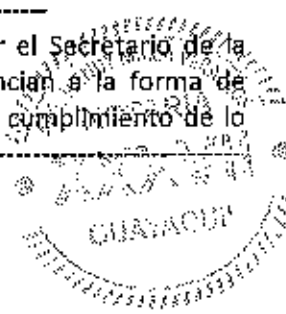
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **16** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **16** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.-----
A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los Instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

La Presidenta declara Instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

**1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir
sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **16** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir
sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **16** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y
transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017 - 12h30

Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda



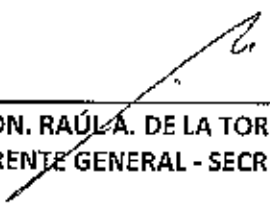
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jalme Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., P. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

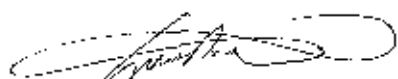
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

21 de marzo de 2017.

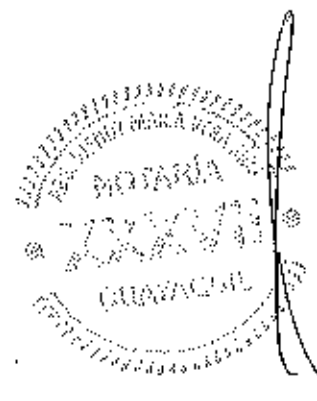
P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.



EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



640 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

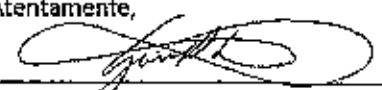
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

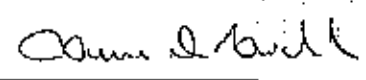
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

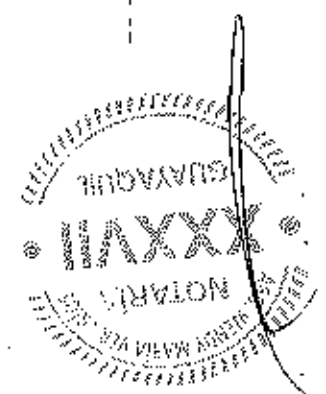
Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

DS



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de 2016, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 66, celebrado entre: ([JAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Doy:

FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA ROS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique

Firma del Registrador Encargado.

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

DAULE "CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

REC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **REC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
REC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero VIA AURORA Kilómetros: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadarcelesle.com

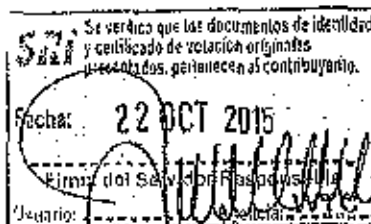
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMO010014

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 18:17:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetros: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO

091875383-1

CÉDULA DE IDENTIDAD
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 091875383-1
NOMBRE Y APELLIDOS: GRANADOS MUTIS JAME ALBERTO
FECHA DE NACIMIENTO: 12/04/81-11
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
ESTADO CIVIL: CASADO
PRIMER NOMBRE: PRISCILLA MARÍA
SEGUNDO NOMBRE: RODRÍGUEZ DE JARAMA

PROCESO ELECTORAL 2017
LAS PIRAS POR LA LEY

Y13321325

GRANADOS ALBARRACIN JAME
NOMBRE Y APELLIDOS: GRANADOS ALBARRACIN JAME
FECHA DE NACIMIENTO: 12/04/81-11
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
ESTADO CIVIL: CASADO
PRIMER NOMBRE: PRISCILLA MARÍA
SEGUNDO NOMBRE: RODRÍGUEZ DE JARAMA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
12 DE FEBRERO DE 2017

011
AÑO

011-088
NÚMERO

0918753831
CÉDULA

GRANADOS MUTIS JAME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNILLA (SAYELITE)
PARROQUIA

Circunscripción 3
ZONA 1

ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
COMITADOS ELECTORALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

El Presidente de la Mesa

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

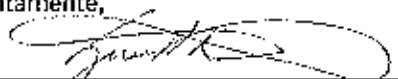
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RÓNQUILLO
C.CH 080230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de la Propiedad y Mercantil de tomo 1 de folios 441 a 446 con el número de inscripción 33 colibrado entre: ([EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

FECHA: 2016-03-07
LUGAR: GUAYAQUIL

Se queda inscrito
el tomo 1 de folios
441 a 446 de la
C.A. EKUD CIA. LTDA.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, c/c
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001

RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015

FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015

FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadelaeste.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

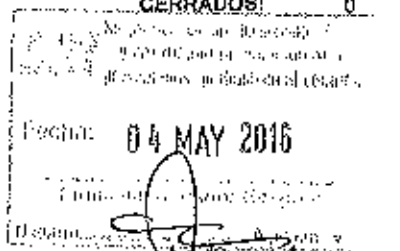
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS: 0



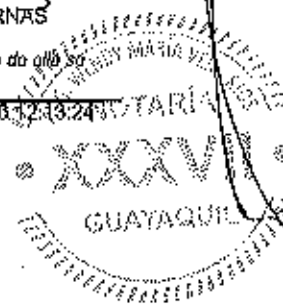
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:33:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

XXXVII
SOCIIDADES
GUAYAS



NUMERO RUC: 099294360200
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadadeleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

20 MAR 2017



ABD. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR NIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

Fecha: 04 MAY 2016

Notario: [Firma]
Quito, [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samboorondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

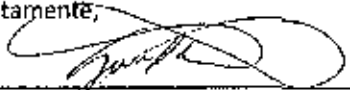
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

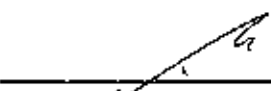
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C# 090230002-9



El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1, de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: (TRUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL, ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis.

En fe de lo cual, el Registrador Encargado, a petición de parte, ha expedido la presente certificación, la cual se otorga en Daule, Ecuador, a los Veintiuno días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis.

Atestado por el Registrador Encargado, a petición de parte, en Daule, Ecuador, a los Veintiuno días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis.

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

21 MAR 2016



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2016 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042830000 Email: rdefatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

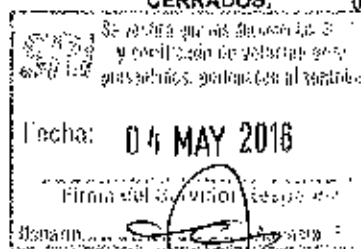
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0



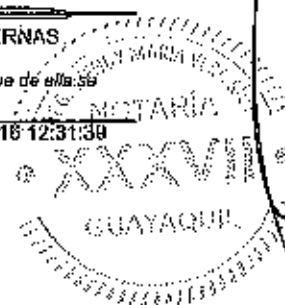
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943572001

RAZON SOCIAL:

THUNNUS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadaceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

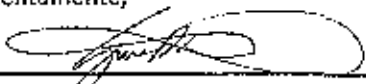
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN


Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.

ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMERAMIENTO en el Registro de MERCANTIL del tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51 celebrado entre: (NOTREDAME, CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL))



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadocleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

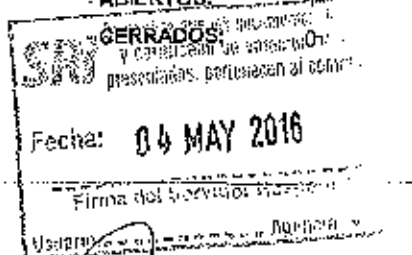
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Ad. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943327001

RAZON SOCIAL:

NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS,

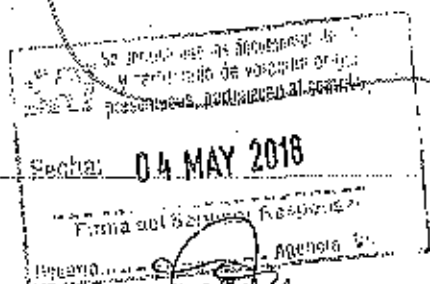
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.
Guayaquil, 28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090230002-B**

APELLIDOS Y NOMBRES
 DE LA TORRE ROMOUILLO
 RAUL ARMANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 COLIMES
 COLIMES
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONTOYA PACHECO
 MIRIAN



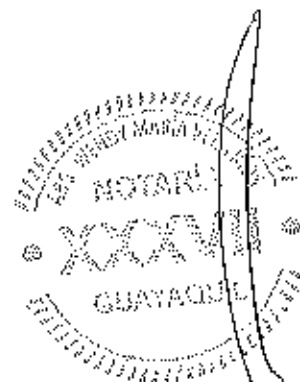
FIRMA DEL CEDULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

20 MAR 2017



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84



20

EST. CIO
M. ARCO

NEIRTHE CIA. LTDA.

Dato, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad,-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Dato, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello

CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule



Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acta(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre; ((MERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



20 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 FEC. CONSTITUCION: 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DALLÉ Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993018023004

RAZON SOCIAL:

NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAYE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



12 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEXTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad fiscal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

CIUDADANIA 090887976-0

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS/GUAYAS/CAJAS/CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002-0103 00509 H

GUAYAS/GUAYAS/CAJAS/CONCEPCION/ 1967

[Signature]

ECUATORIANA ***** ECU1813211

CASADO CRISTINA AMADOR ALTAELT

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARIA MUSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2009

REN 0070757

[Signature]

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

011
ZONA 16

011-311
MAYORS

D905879750
EQUICA

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
BAMBORON
CANTON ZONA 1
LA MONTILLA (BATELSE)
PARAGUAI

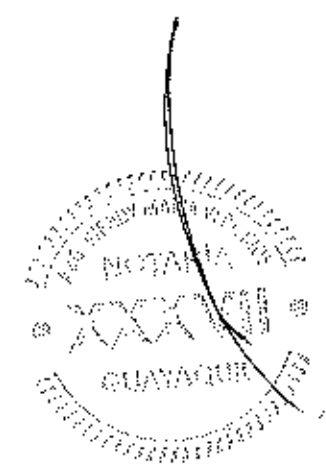
[Barcode]

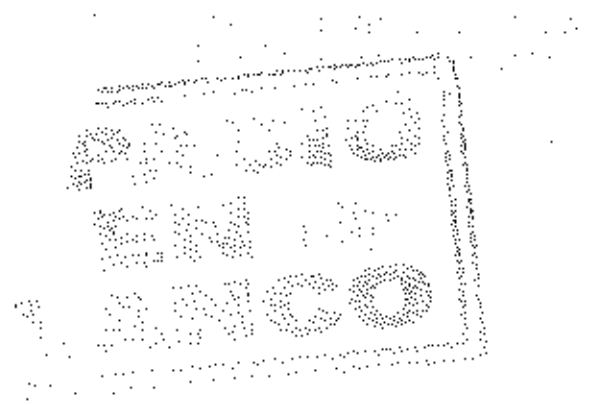
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 28 MAR 2017

[Signature]

SEN. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

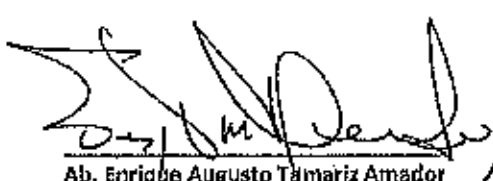
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía SUSANTI S.A. ~~constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón~~ Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

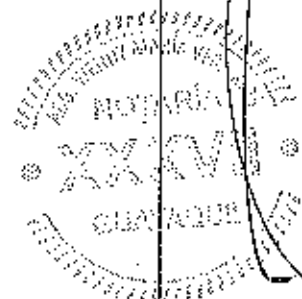


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-B





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio:

2015- 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ((SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

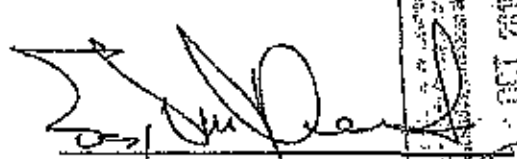
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villadub.es

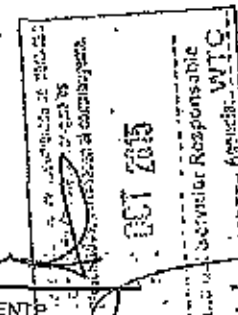
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

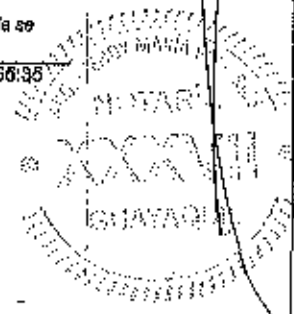
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUO y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUO).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:56:35





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943269001

RAZON SOCIAL:

SUSANTICIA, LTDA

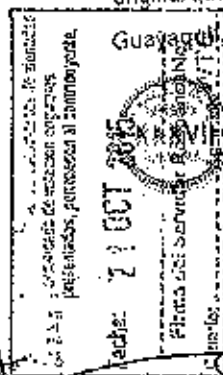
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: 3/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vende@vitalclub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.



28 MAR 2017

ABC WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

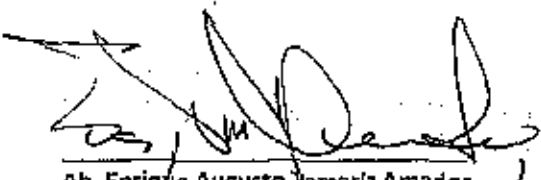
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la *representación legal, judicial y extrajudicial* de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

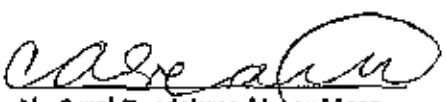
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

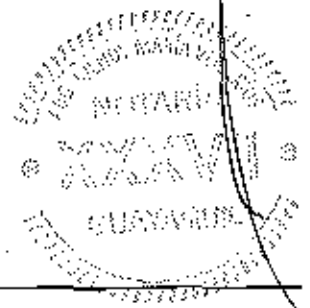


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de Tomo 3 de folios 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre [ALVEAR S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE])).



Ab. Jenny Franco Mosquera.

Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadeta: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio:
C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA
URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: venda@vitalclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

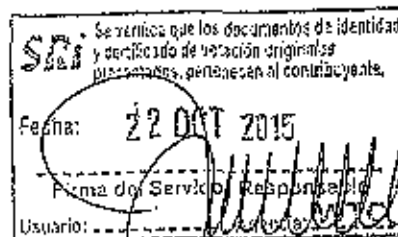
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 18:37:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943599001

RAZON SOCIAL:

SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042639000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villafclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DON/FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

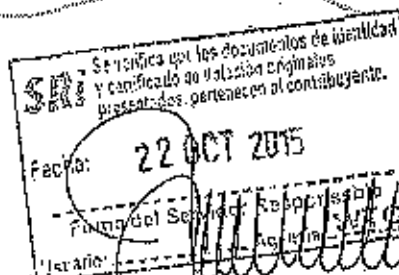
Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

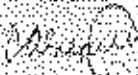
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:37:32

 REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091044636-B



APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARGO / CONFECCION/
FECHA DE EMISIÓN: 19/9-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULARIO

C.C. UNIFORME 13

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

C E R T I F I C A D O

Al señor(a): CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA

válido por 60 días para para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Doy fe que la fotocopio que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

JUSSARA CUCARIN
SECRETARIA DE LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

ପଦ୍ୟନାମା,

ABQ. WENDY MARIA VERA RIOS
Nata en la ciudad de TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYACUN

ALANCO

ALANCO
ALANCO
ALANCO

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-

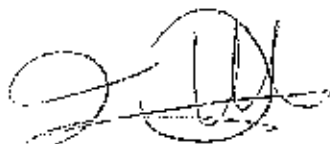
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1918 a 1920 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ([MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

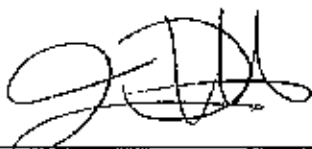
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

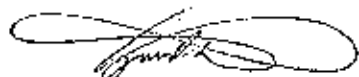
Mucho lo agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 553

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1921 a 1923 con el número de inscripción 230 celebrado entre: (MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4 Intersección: VIA LA AURORA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RÉTENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA B1 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del representante legal
COMISID. AGENCIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:52:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001 • XXXVII •
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA. LTDA. GUAYAQUIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACION DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PLAZA LA JOYA Calle: KM. 14.4
Intersección: VIA LA AURORA Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, CO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma manuscrita]
AMB. WENNY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
PROCESADOR DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
Firma del Representante Legal
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 06/01/2016 16:52:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE VOTACIONES CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PABLO NAVARRETE
GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CANTON BAZO
PROVINCIA
BAHIA DE GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 18/06/1978
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
CÓDIGO MIGUEL
ESQUAR PABLO

N. 060153227-8

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESOR / COMANDANTE
EJECUTIVO

APellidos y Nombres DEL PABLO
PABLO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres DE LA MUJER
NAVARETE MONSIEU DE LA
FAMILIA Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2016-12-18
FECHA DE EXPIRACION
2021-12-18

V300012222

CERTIFICADO DE NOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
Anillo

002-000
Notario

060153227
Cedula

PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA
Apellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
BAHIA DE GUAYAS
CANTON
LA PUNTA LA SATELITA
PARROQUIA

CIUDADANIA
CIUDADANA

FECHA DE NACIMIENTO
18/06/1978

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
EN UNION DE HECHO

ECUADOR
ENCUESTA
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

2017
ELECTIONS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

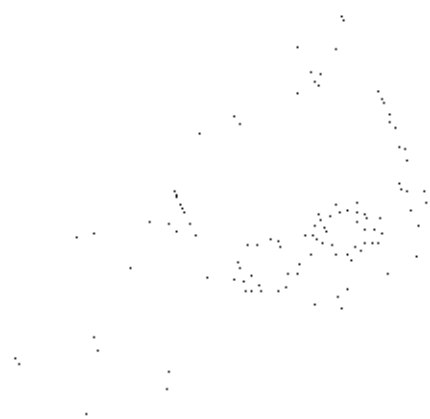
Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA BERTHA DE GUAYAS







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaime Alberto Granados Mutis

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-015-87938



170-015-87938

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

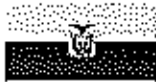
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

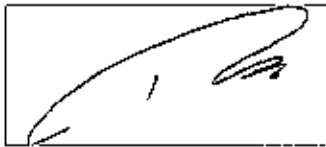
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

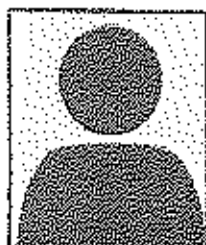
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-015-87948



179-015-87948

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

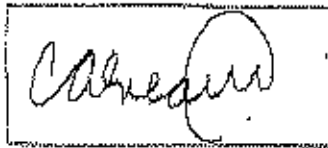
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-015-87964



176-015-87964

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedula: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



✓





1 R.U.C. No. 099301823001

2

3

4 GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO

5 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311

6

7 p. SUSANTI S.A.

8 R.U.C. 0992943289001

9

10 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

11 C.C. 091044636-8

12 p. SHERBET S.A.

13 R.U.C. 0992943599001

14

15 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

16 C.C. 091044636-8

17 P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.

18 R.U.C. No. 0992953357001

19

20 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

21 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

22

23 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

24 CC. 0651532278

C.V. 012-0096

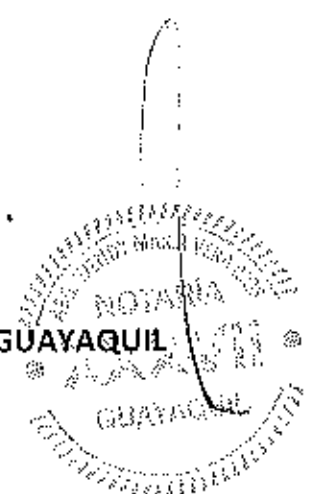
25

26

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

27

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1950

Oficio
en
Blanco



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



[Handwritten signature]



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the world, and the role of the world in the development of the human race. It is argued that the study of the history of the world is essential for the understanding of the human race, and that the world is the most important factor in the development of the human race.

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEISTERHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA JAGRAM CIA. LTDA. FAVOR DE LA COMPAÑIA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑIA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NEIRTHE CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA SUSANTI S.A. CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS EKUD CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil seis de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007144



20170901037000765

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000765

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (17:44)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14089

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEISTERHOLD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0902953322001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170001037P01969

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

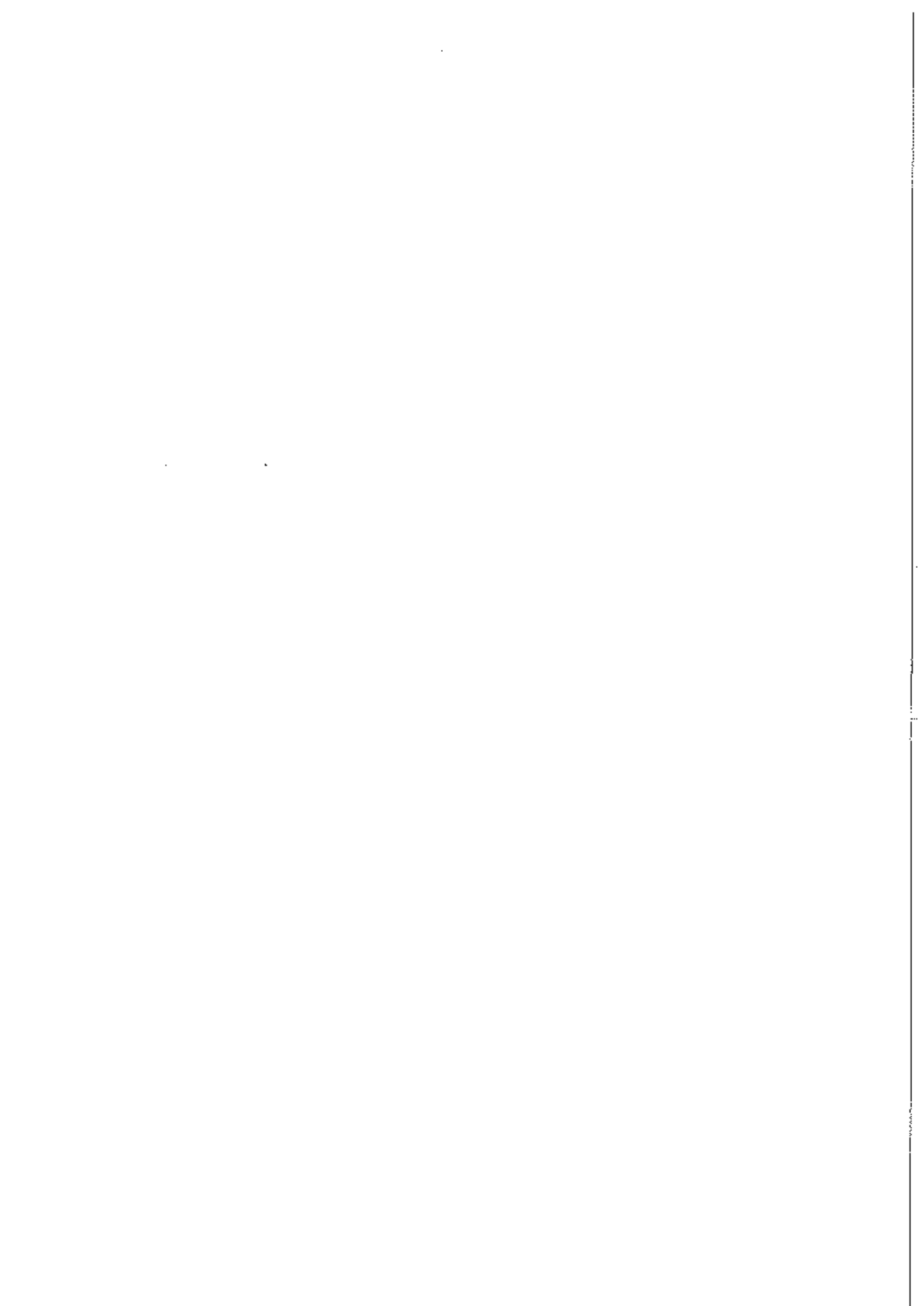
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 885 a 914 con el número de inscripción 80 celebrado entre: ([MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [JAGRAM CIA. LTDA en calidad de CEDENTE], [THUNNUS CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [SHERBET S.A. en calidad de CEDENTE], [SUSANTY S.A. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]).




Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Delegada





Factura: 003-003-000007083



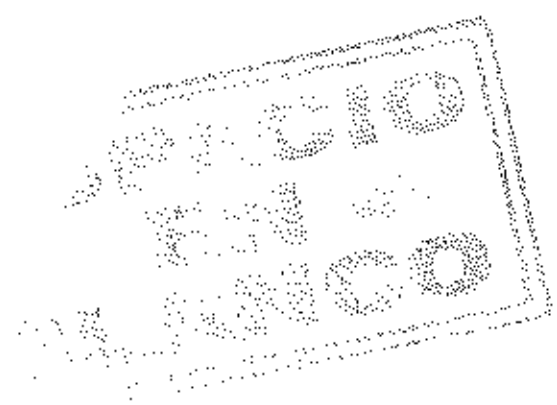
20170901037P01969

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P01969						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2017, (18:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	SAGRAM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943610001	ECUATORIANA	CEDENTE	JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
Jurídica	THONNUS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943672001	ECUATORIANA	CEDENTE	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	SUSANTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943280001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Jurídica	SHERSET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943509001	ECUATORIANA	CEDENTE	CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NERIHE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	GUSTAVO ANDRES HERNERT MUSELLO
Jurídica	ELUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		\$1.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P01969



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA
3 COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE
4 CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA
5 COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR
6 DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA
7 SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA.

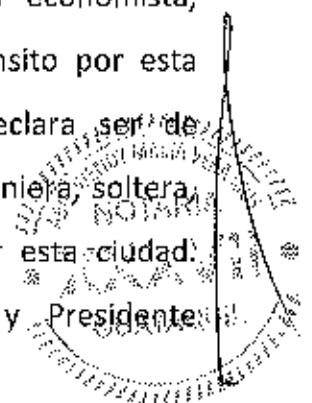
8 OTORGA:

9 JAGRAM CIA. LTDA., THUNNUS CIA. LTDA., SUSANTI S.A., Y SHERBET
10 S.A.
11 A FAVOR DE: NEIRTHE CIA. LTDA., EKUD CIA. LTDA. Y NOTREDAME CIA.
12 LTDA.

13 CUANTÍA: USD \$64.00

14 DI: 4 COPIAS,-----

15 -----
16 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, hoy día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi
18 Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA
19 del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
20 celebración de la presente escritura; la compañía **MEISTERHOLD CIA.**
21 **LTDA.**, la compañía **LJHOLDING CIA. LTDA.**, debidamente representada por
22 **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, quien declara ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
24 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
25 ciudad y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera,
27 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
28 Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente.

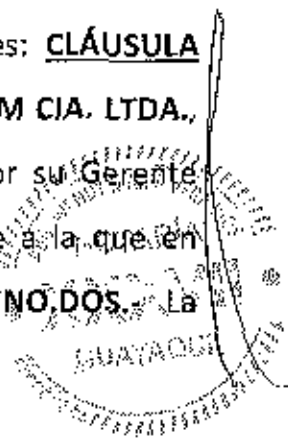




1 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con
2 las copias certificadas de sus nombramientos debidamente inscritos y
3 vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
4 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
6 documentos habilitantes; La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, debidamente
7 representada por **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, quien declara ser de
8 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado,
9 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
10 Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal representante
11 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
12 debidamente inscrito y vigente; la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**,
13 debidamente representada por **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE**
14 **RONQUILLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
15 edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
17 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
18 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente; la
19 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
20 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
21 mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con domicilio en el cantón
22 Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su calidad
23 Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita con la
24 copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a
25 quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos
26 documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas
27 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
28 habilitantes; la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por



1 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión economista,
3 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
4 ciudad. Quien comparece en su calidad Gerente General, y como tal
5 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
6 nombramiento debidamente inscrito y vigente; y, la compañía
7 NOTREDAME CIA. LTDA., debidamente representada por RAÚL ARMANDO
8 DE LA TORRE RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayor de edad, de profesión economista, casado, con domicilio en el
10 cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. Quien comparece en su
11 calidad Gerente General, y como tal representante legal, tal como acredita
12 con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y
13 vigente. Y a quienes identifico por la exhibición que me hace de sus
14 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
15 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
16 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria
17 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
18 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
19 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
20 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
21 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una por la que conste una CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL
23 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA., que se
24 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLÁUSULA
25 PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- La compañía JAGRAM CIA. LTDA.,
26 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
27 General, el ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS, parte a la que en
28 adelante se podrá denominar como "Cedente Uno"; UNO.DOS.- La

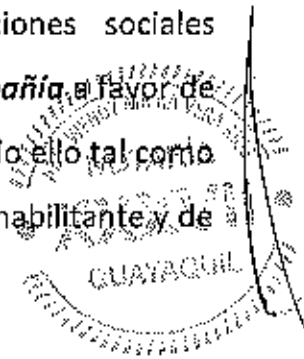




1 compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
2 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
3 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
4 denominar como "*Cedente Dos*"; **UNO.TRES.-** La compañía **SHERBET S.A.**,
5 de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
6 la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante se podrá
7 denominar como "*Cedente Tres*"; **UNO.CUATRO.-** La compañía **SUSANTI**
8 **S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su
9 Presidente, la **AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA**, parte a la que en adelante
10 se podrá denominar como "*Cedente Cuatro*"; **UNO.CINCO.-** La compañía
11 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
12 representada por su Gerente General, el **ING. GUSTAVO ANDRÉS HEINERT**
13 **MUSELLO**, parte a la que en adelante se podrá denominar como
14 "*Cesionaria Dos*"; **UNO.SEIS.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de
15 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
16 General, el **EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que
17 en adelante se podrá denominar como "*Cesionaria Tres*"; **UNO.SIETE.-** La
18 compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad Ecuatoriana,
19 debidamente representada por su Gerente General, el **EC. RAÚL**
20 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, parte a la que en adelante se podrá
21 denominar como "*Cesionaria Cuatro*"; **UNO.OCHO.-** el economista **RAÚL**
22 **ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO**
23 **NAVARRETE** (en adelante *los representantes*) por los derechos que
24 representan de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, (en adelante *la compañía*) en
25 sus calidades de **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** *La Compañía* se constituyó por escritura
27 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
28 Abogada Wendy María Vera Ríos, el once de noviembre del año dos mil



1 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el primero de
2 diciembre del año dos mil quince; **DOS.DOS.-** la compañía **JAGRAM CIA.**
3 **LTDA.** es única, universal, indiscutido y pacifico propietario de **DIECISÉIS**
4 **(16)** participaciones iguales, acumulativas e Indivisibles de un valor nominal
5 de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
6 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
7 de *La Compañía*; **DOS.TRES.-** **THUNNUS CIA. LTDA.** es única, universal,
8 indiscutido y pacifico propleitario de **DIECISÉIS (16)** participaciones iguales,
9 acumulativas e Indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
10 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
11 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*;
12 **DOS.CUATRO.-** **SUSANTI S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico
13 propietario de **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e
14 indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de
15 América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente registradas
16 en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.CINCO.-**
17 **SHERBET S.A.** es único, universal, indiscutido y pacifico propietario de
18 **SETENTA Y DOS (72)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
19 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00)
20 cada una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
21 Participaciones y Socios de *La Compañía*; **DOS.SEIS.-** La Junta General
22 Extraordinaria Universal de Socios de *La Compañía*, en su sesión celebrada
23 el *veintiuno de marzo del dos mil diecisiete – en adelante La Junta –*
24 autorizó a *“Cedente Uno”, “Cedente Dos”, “Cedente Tres” Y “Cedente*
25 *Cuatro”* para que cedan y transfieran las participaciones sociales
26 correspondientes que tienen en el capital social de *La Compañía* a favor de
27 *“Cesionaria Uno”, “Cesionaria Dos” Y “Cesionaria Tres”*; todo ello tal como
28 consta de la copia del Acta de *La Junta* que se agrega como habilitante y de

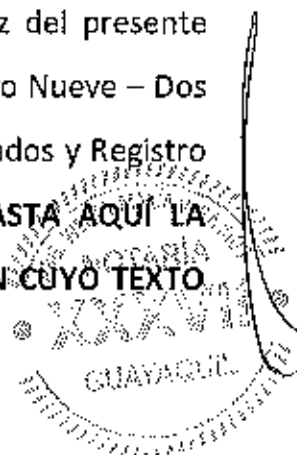




1 la certificación emitida por el representante legal de *la compañía*.
2 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- SHERBET**
3 **S.A.** declara que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a
4 favor de **EKUD CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de
5 su propiedad descritas en el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda
6 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
7 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
8 propiedad de **EKUD CIA. LTDA.**; **TRES.DOS.- SUSANTI S.A.** declara que, por
9 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de **NOTREDAME**
10 **CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su propiedad
11 descritas en el numeral **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente
12 instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*. En
13 consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
14 **NOTREDAME CIA. LTDA.**; **TRES.TRES.- JAGRAM CIA. LTDA.** declara que, por
15 medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones de su
17 propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula segunda del
18 presente instrumento y que corresponde al capital social de *La Compañía*.
19 En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de
20 **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, **TRES.CUATRO.- THUNNUS CIA. LTDA.** declara que,
21 por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de la
22 compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, quien acepta, **DIECISÉIS (16)** participaciones
23 de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
24 del presente instrumento y que corresponde al capital social de *La*
25 *Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones pasan a ser
26 propiedad de **NEIRTHE CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
27 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
28 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es



1 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
2 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente*
3 *Tres*" Y "*Cedente Cuatro*" declaran que para poder realizar esta cesión
4 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de *La Compañía*,
5 de conformidad con lo previsto en el primer inciso del artículo ciento trece
6 (113) de la Ley de Compañías, según consta del Acta de *La Junta*, cuya
7 copia certificada deberá ser agregada esta escritura pública. **CINCO.DOS.-** El
8 representante legal de *La Compañía* declara que se ha cumplido con el
9 requisito indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías,
10 de haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para
11 verificar esta cesión y pide que se agregue en la escritura el certificado
12 otorgado con el que acredita que se ha cumplido con dicho requisito.-
13 **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La
14 presente escritura pública deberá ser anotada al margen de la matriz de la
15 constitución de *La Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del
16 domicilio de *La Compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**
17 **SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera este acto societario
18 correrán por cuenta de "*Cedente Uno*", "*Cedente Dos*", "*Cedente Tres*" Y
19 "*Cedente Cuatro*".- **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-**
20 Quedan autorizados de manera individual para la ejecución del presente
21 trámite, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los
22 abogados Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue
23 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
24 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
25 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos
26 Mil Cinco – Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro
27 Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO**





- 1 SE RATIFICA EL OTORGANTE. Quedan agregados los documentos
2 necesarios para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. Léida
3 esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la
4 compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
5 firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -----
6 p. JAGRAM CIA. LTDA.
7 R.U.C. No. 0992943610001
8 
9 ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
10 C.C. 091875383-1 C.V. 011-086
11
12 P. EKUD CIA. LTDA.
13 R.U.C. No. 0992943602001
14 
15 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
16 C.C. 090230002-9
17
18 P. THUNNUS CIA. LTDA.
19 R.U.C. No. 0992943572001
20 
21 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
22 C.C. 090230002-9
23 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
24 R.U.C. No. 0992943327001
25 
26 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
27 C.C. 090230002-9
28 p. NEIRTHE CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

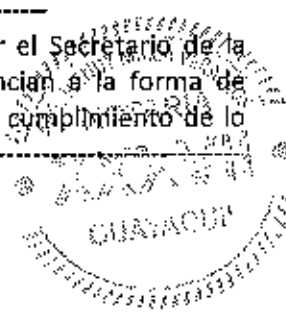
Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, propietaria de **16** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **16** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **CINCO)** la compañía **U2 CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General, Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, que a su vez se encuentra representado por el Ab. Ricardo Flores Gallardo mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de **144** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **SEIS)** la compañía **SHERBET S.A.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; **SIETE)** la compañía **SUSANTI CIA. LTDA.**, representada por su Presidente, la Ab. Carol Alvear Mosquera, propietaria de **72** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos; y, **OCHO)** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **192** participaciones de *Un dólar de los Estados Unidos cada una*, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SHERBET S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **SUSANTI S.A.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **JAGRAM CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, **THUNNUS CIA. LTDA.** de ceder y transferir sus **16** participaciones a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; -----
- 5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los Instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

La Presidenta declara Instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

**1.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SHERBET S.A. de ceder y transferir
sus 16 participaciones a favor de la compañía EKUD CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **16** participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

**2.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, SUSANTI S.A. de ceder y transferir
sus 16 participaciones a favor de la compañía NOTREDAME CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de **16** participaciones de **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

**3.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, JAGRAM CIA. LTDA. de ceder y
transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 21 De Marzo De 2017 - 12h30

Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención del socio, THUNNUS CIA. LTDA. de ceder y transferir sus 16 participaciones a favor de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** A favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda



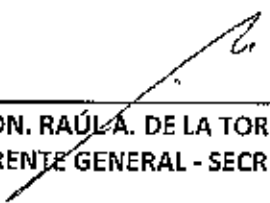
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
MEISTERHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 21 De Marzo De 2017- 12h30

aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notredame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Jagram Cia. Ltda., Ing. Jalme Alberto Granados Mutis, Gerente General, Socio; F.-) P. Thunnus Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., P. Ab. Esteban Alejandro Amador Altgelt, Gerente General, Ab. Ricardo Flores Gallardo, Apoderado, Socio; F.-) P. Sherbet S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) P. Susanti S.A., Ab. Carol Alvear Mosquera, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-----


ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **21 de marzo del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **MEISTERHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 16 participaciones de la compañía **SHERBET S.A.** a favor de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **SUSANTI S.A.** a favor de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**; 16 participaciones de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**; y, 16 participaciones de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** a favor de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**

21 de marzo de 2017.

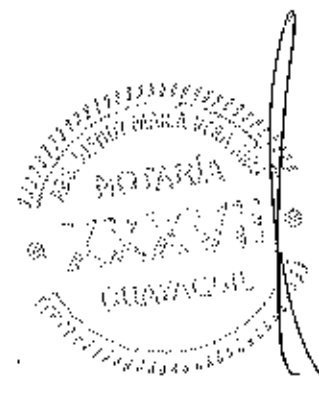
P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.



EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE



640 704951

Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniero
Jaime Alberto Granados Mutis
Ciudad.-

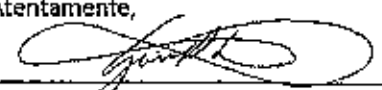
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **JAGRAM CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

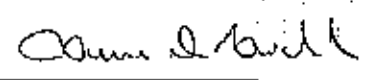
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **JAGRAM CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

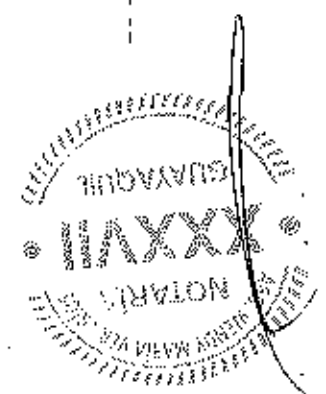
Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ING. JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS
CC: 0918753831

DS



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016 121

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Marzo de 2016, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 526 a 531 con el número de inscripción 66, celebrado entre: ([JAGRAM CIA. LTDA en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Doy:

FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA ROS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique

Firma del Registrador Encargado.

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

Acto: 2016

DAULE "CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR"



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: TUMBACO MASSUH JULIA GISELLA

REC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **REC. CONSTITUCION:** 08/10/2015
REC. INSCRIPCION: 22/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero VIA AURORA Kilómetros: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadarcelesle.com

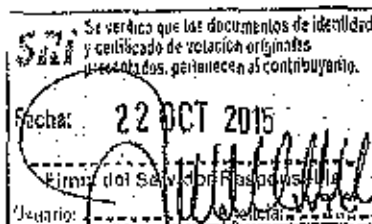
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 18:17:29





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943610001
RAZON SOCIAL: JAGRAM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TENEDOR DE ACCIONES:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetros: 14.4 Telefono Trabajo: 042839000 Email: jgranados@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:17:29

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad.-

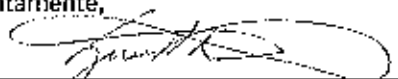
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RÓNQUILLO
C.CH 080230002-9

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de la Propiedad y Mercantil de tomo 1 de folios 441 a 446 con el número de inscripción 33 colibrado entre: ((EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Queda inscrito
en tomo 1 de folios
441 a 446 con el
número de inscripción 33

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, cuya
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001

RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015

FEC. CONSTITUCION: 06/10/2015

FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadecaleste.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

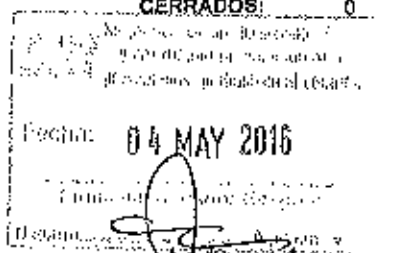
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS: 0



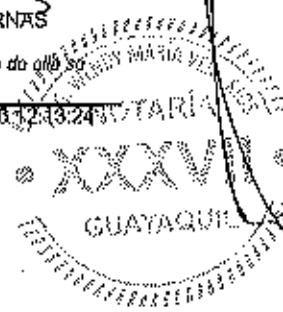
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:33:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

XXXVII
SOCIIDADES
GUAYAS



NUMERO RUC: 099294360200
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadadeleste.com Celular: 0992929999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABD. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR NIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

Fecha: 04 MAY 2016

Notario: [Firma]
Guayaquil, Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

Samboorondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

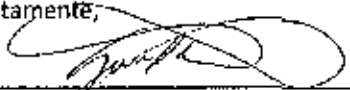
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **THUNNUS CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

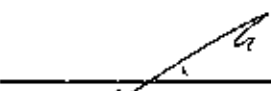
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **THUNNUS CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 7 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C# 090230002-9



El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1, de fojas 494 a 498 con el número de inscripción 63 celebrado entre: (TRUNNUS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL, ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, Veintiuno de Marzo de Dos Mil Dieciséis.

En fe de lo cual, se otorga la presente certificación en la forma y tenor de lo que se expresa en el presente documento.

Atestado por el Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

21 MAR 2016



ANG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943572001
RAZON SOCIAL: THUNNUS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2016 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042830000 Email: rdefatorre@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

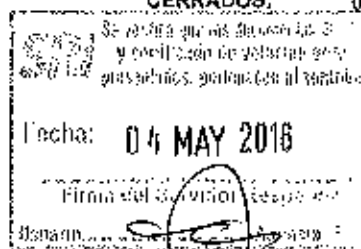
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0



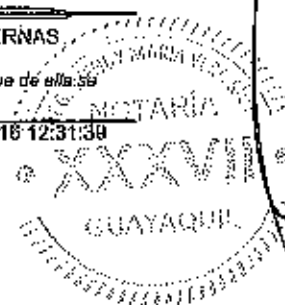
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943572001

RAZON SOCIAL:

THUNNUS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorre@ciudadaceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Fecha: 04 MAY 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:31:39

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista

Raúl Armando de la Torre Ronquillo

Ciudad.-

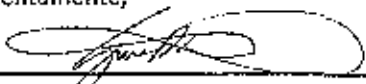
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

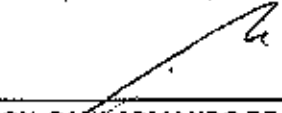
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN


Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.


ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 090230002-9
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis, queda inscrito el acto o contrato NOMERAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, del tomo 1 de fojas 429 a 434 con el número de inscripción 51 celebrado entre: (NOTREDAME, CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL))



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2016



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadocleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

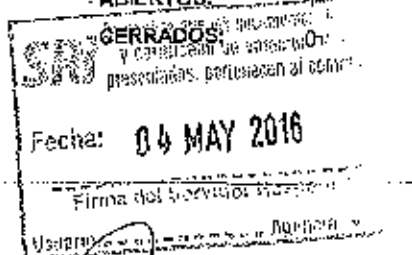
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Ad. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943327001

RAZON SOCIAL:

NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS,

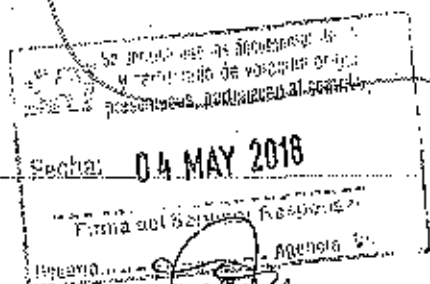
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil, 28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090230002-B**

APELLIDOS Y NOMBRES
 DE LA TORRE ROMOUILLO
 RAUL ARMANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 COLIMES
 COLIMES
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MONTOYA PACHECO
 MIRIAN



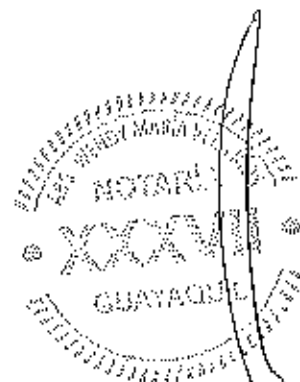
FIRMA DEL CEDULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

20 MAR 2017



100-443887-100



20

EST. CIO
M. ARCO

NEIRTHE CIA. LTDA.

Dato, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad,-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Dato, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello

CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule



Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acta(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((MERTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



20 MAR 2017
Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 FEC. CONSTITUCION: 20/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2017 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DALLÉ Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993018023004

RAZON SOCIAL:

NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAYE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



12 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEXTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:09

CIUDADANIA 090887976-0

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/

09 ENERO 1967

002-0103 00509 H

GUAYAS/ GUAYAS/IL

CAHO /CONCEPCION/ 1967

[Signature]

ECUATORIANA ***** ECU1813211

CASADO CRISTINA AMADOR ALTAELT

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARIA MUSELLO

DURAN 28/06/2007

28/06/2009

REN 0070757

[Signature]

CERTIFICADO DE NOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017

18 DE AGOSTO 2017

011 011 011

0008879760

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

BAMBORON

CANTON

ZONA 1

LA MONTILLA (BATELITE)

PARAGUAI

[Barcode]

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

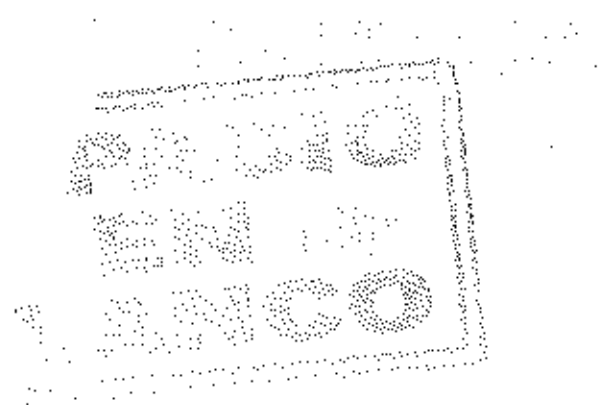
28 MAR 2017



SEN. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

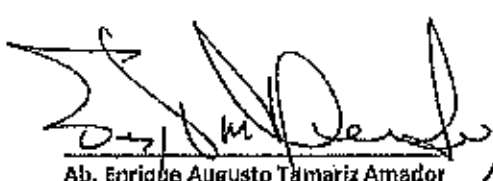
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SUSANTI S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

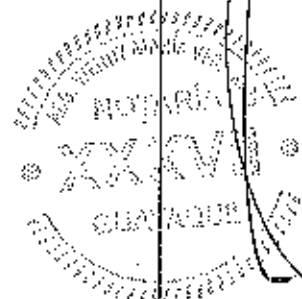


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-B





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio:

2015- 433

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1250 a 1251 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ((SUSANTI S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943289001
RAZON SOCIAL: SUSANTI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

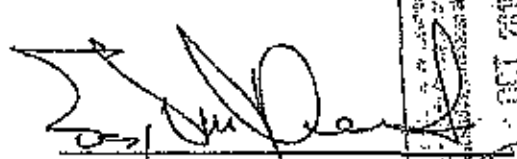
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEÓN FEBRES CORDERO Número: S/N Bloque: PLANTA BAJA Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: vendo@villadub.es

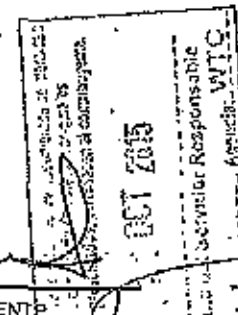
DOMICILIO ESPECIAL:

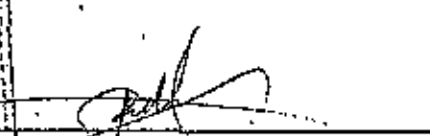
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUO y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUO).

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:56:35





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943269001

RAZON SOCIAL:

SUSANTICIA, LTDA

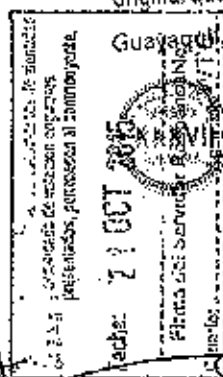
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: 3/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION LA JOYA Bloque: PLANTA BAJA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: vende@vitalclub.es

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.



28 MAR 2017
ABC WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRICESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 14:55:35

Daule, 11 de septiembre de 2015.

Abogada
CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA
Ciudad.-

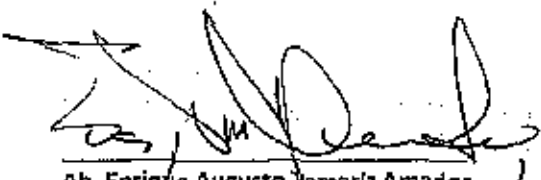
De mis consideraciones:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **SHERBET S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la *representación legal, judicial y extrajudicial* de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

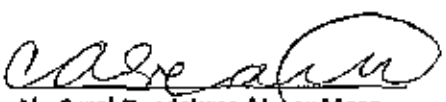
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de septiembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

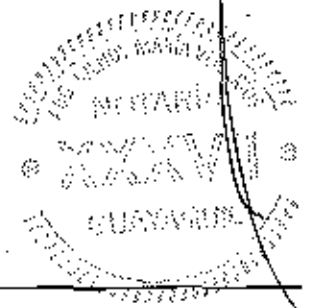


Ab. Enrique Augusto Pamariz Amador
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de septiembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera
C.C.: 091044636-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1269 a 1270 con el número de inscripción 156 celebrado entre [ALVEAR S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) legal(es): ([ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE con el cargo PRESIDENTE])).



Ab. Jenny Franco Mosquera.

Firma de la Registradora Encargada

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.
Guayaquil,



28 MAR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943599001
RAZON SOCIAL: SHERBET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2015 FEC. CONSTITUCION: 08/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio:
C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA
URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0992929999 Email: venda@vitalclub.es

DOMICILIO ESPECIAL:

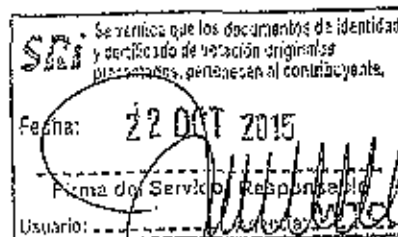
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJA0010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 18:37:32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992943599001

RAZON SOCIAL:

SHERBET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORAS DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia:
JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4
Telefono Trabajo: 042639000 Celular: 0992929999 Email: vendo@villaclub.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DON/FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

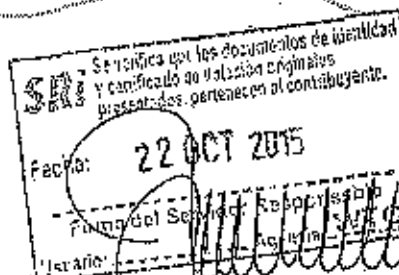
Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

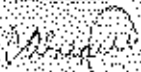
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/10/2015 16:37:32


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN
 Cédula de **Ciudadanía** No. **091044636-B**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVEAR MOSQUERA
CAROL GUADALUPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
 CARGO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**


FIRMA DEL CIUDADANO

Guayaquil, 20 de marzo del 2017

C E R T I F I C A D O

ALANCO

ALANCO
ALANCO
ALANCO

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-

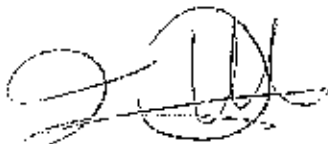
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **MEISTERHOLD CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1918 a 1920 con el número de inscripción 229 celebrado entre: ([MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

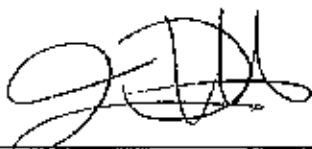
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía MEISTERHOLD CIA. LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

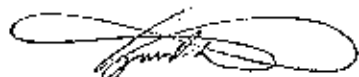
Mucho lo agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 553

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1921 a 1923 con el número de inscripción 230 celebrado entre: (MEISTERHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General])).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2016 FEC. CONSTITUCION: 01/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 05/01/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: URB. PIAZZA LA JOYA Calle: KM. 14.4 Intersección: VIA LA AURORA Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RÉTENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA B1 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Firma del representante legal
COMISID. AGENCIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 05/01/2016 16:52:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953322001 • XXXVII •
RAZON SOCIAL: MEISTERHOLD CIA. LTDA. GUAYAQUIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDURIA DE ACCIONES, PROMOCION E INVERSION EN LA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACION DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. PLAZA LA JOYA Calle: KM. 14.4
Intersección: VIA LA AURORA Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042839000

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, CO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

28 MAR 2017



[Firma manuscrita]
AMB. WENNY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
PROCESADOR DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
Firma del Representante Legal
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 06/01/2016 16:52:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE VOTACIONES CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 060153227-8

APellidos y Nombres:
PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA

Lugar de Nacimiento:
GUAYAS

Provincia:
BAUDON

Canton:
LA PUNTA LA SATELITA

Municipio:
LA PUNTA LA SATELITA

Fecha de Nacimiento:
19/04/1977

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
MUJER

Estado Civil:
EN UNION DE HECHO

Otro Nombre:
DIEGO MIGUEL ESCOBAR PABLO

INSTRUCCION SUPERIOR
PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA

PROFESION / CATEGORIA
EJECUTIVO

APellidos y Nombres del Puesto:
PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA

APellidos y Nombres de la Muestra:
PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA

Fecha de Emision:
2017-03-18

Fecha de Expiracion:
2017-03-18

CERTIFICADO DE NOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002
Anillo

002-000
Notario

060153227-8
Cedula

APellidos y Nombres:
PABLO NAVARRETE GINA PATRICIA

Guayas
Provincia

BAUDON
Canton

LA PUNTA LA SATELITA
Municipio

ECUADOR
ENCUESTA
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

2017
ELECTIONS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

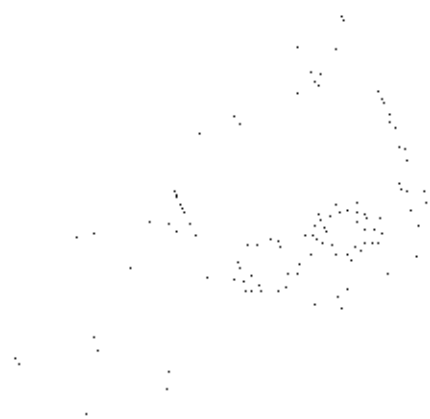
Guayaquil,

28 MAR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA BERTHA DE GUAYAQUIL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaime Albarracín

Número único de identificación: 0918753831

Nombres del ciudadano: GRANADOS MUTIS JAIME ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIGGINS BEJARANO PRISCILLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GRANADOS ALBARRACIN JAIME

Nombres de la madre: MUTIS SUAREZ LUZ STELLA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-015-87938



170-015-87938

Jorge Troya Fuertes

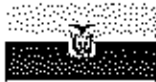
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

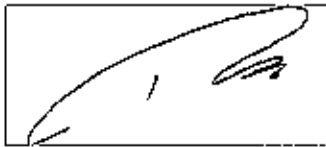
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87941



174-015-87941

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

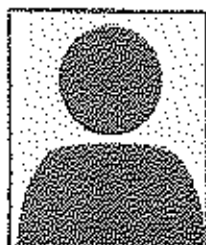
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:37:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:38:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 179-015-87948



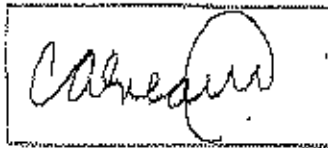
179-015-87948







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910446368

Nombres del ciudadano: ALVEAR MOSQUERA CAROL GUADALUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVEAR JACINTO

Nombres de la madre: MOSQUERA NORA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-015-87964



176-015-87964

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedula: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-015-87936



174-015-87936

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:36:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



✓





1 R.U.C. No. 099301823001

2

3

4 GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO

5 C.C. 090887976-0 C.V. 011-311

6

7 p. SUSANTI S.A.

8 R.U.C. 0992943289001

9

10 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

11 C.C. 091044636-8

12 p. SHERBET S.A.

13 R.U.C. 0992943599001

14

15 AB. CAROL ALVEAR MOSQUERA

16 C.C. 091044636-8

17 P. MEISTERHOLD CIA. LTDA.

18 R.U.C. No. 0992953357001

19

20 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

21 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039

22

23 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

24 CC. 0651532278

C.V. 012-0096

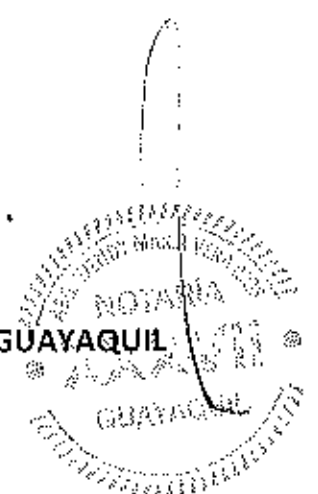
25

26

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

27

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1950

Oficio
en
Blanco



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE QUE HACE LA COMPAÑÍA JAGRAM CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑÍA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA NEIRTHE CIA. LTDA., LA COMPAÑÍA SUSANTI S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS NOTREDAME CIA. LTDA.; Y, LA COMPAÑÍA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS EKUD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



[Handwritten signature]

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the world, and the role of the world in the development of the human race. It is argued that the study of the history of the world is essential for the understanding of the human race, and that the world is the most important factor in the development of the human race.

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MEISTERHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MEISTERHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA JAGRAM CIA. LTDA. FAVOR DE LA COMPAÑIA NEIRTHE CIA. LTDA.; LA COMPAÑIA THUNNUS CIA. LTDA. A FAVOR DE NEIRTHE CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA SUSANTI S.A. CIA. LTDA. A FAVOR DE NOTREDAME CIA. LTDA.; Y LA COMPAÑIA SHERBET S.A. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS EKUD CIA. LTDA., con fecha veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil seis de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS**
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007144



20170901037000765

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000765

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (17:44)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14089

OTORGANTES		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEISTERHOLD CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0902953322001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170001037P01969

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL